

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del Timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco de Aranjuez, por un importe total de 2.727.470 pesetas, aprobado en sesión plenaria del día 29 de julio de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—14.939)

Secretaría General.—Sección de Fomento

Habiendo solicitado "Ortopedia Madrid" contratista de instalación de un servicio médico en la Residencia de Ancianos de "San Isidro" en Aranjuez, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho de reclamación garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 21 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., J. Maldonado. (O.—5.437)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Objeto: Concurso de construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa, de un Mercado de Abastos

en el barrio de las Águilas, del Distrito de Carabanchel-Latina.

Cánones a percibir por el Ayuntamiento: Se establece un canon anual mínimo del 5 por 100 de los ingresos brutos que obtenga el Mercado por todos los conceptos. El canon por utilización del suelo se fija en 9.500.000 pesetas.

Pagos: El pago del canon citado en primer lugar se efectuará por meses vencidos; el pago del canon por utilización del suelo se efectuará en la forma siguiente: el 25 por 100 dentro de los dos meses siguientes a la fecha de comunicación de la adjudicación definitiva de la concesión; el 75 por 100 restante en diez plazos anuales vencidos, que se computarán desde la inauguración del mercado, con abono simultáneo, en cada vencimiento, de los intereses al 7 por 100 de la parte aún no satisfecha.

Plazos: El plazo de la concesión se fija en cincuenta años como máximo; el de construcción del Mercado no será superior a dieciocho meses.

Garantías: Provisional, 100.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de las bases y pliego de condiciones a regir en el concurso de construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa, de un Mercado de Abastos en el barrio de las Águilas, del Distrito de Carabanchel-Latina, situado en la calle José de Cadalso, esquina a la de General Romero Basart, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a dichas bases y pliego, ofertando las siguientes condiciones:

A) La baja del tipo del beneficio industrial fijada para determinar las tarifas de ocupación de puestos y locales en general se fija en (en letra y número) por ciento.

B) El plazo de explotación del Mercado se fija en años.

C) El canon anual a percibir por el excelentísimo Ayuntamiento se fija en un (en letra y número) por ciento de los ingresos brutos que obtenga el Mercado por todos los conceptos.

D) El Mercado será construido en un plazo de meses, a partir de la fecha en que se determine para la iniciación de las obras.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 20 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino A. Díez González. (O.—5.375)

Objeto: Concurso de construcción y explotación, mediante concesión, de un estacionamiento público subterráneo para vehículos automóviles bajo los jardines de la plaza de la Villa de París.

Canon: El concursante formulará en su proposición el canon anual que ofrece al excelentísimo Ayuntamiento.

Plazos: De concesión, cincuenta años como máximo; de ejecución total de las obras, nueve meses como máximo.

Pagos: El canon se hará efectivo anualmente cuando el concesionario sea requerido para ello.

Garantías: Provisional, 700.000 pesetas; definitiva, 1.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones generales y particulares del concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles situado en la plaza de la Villa de París, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de ejecución será de meses.

2.ª El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3.ª En el anteproyecto se especifica la descomposición de la tarifa en sus factores constitutivos.

4.ª El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas.

5.ª Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresa en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta las doce horas, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 20 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino A. Díez González. (O.—5.376)

Objeto: Concurso de construcción y explotación, mediante concesión, de un estacionamiento público subterráneo para vehículos automóviles bajo la plaza de San Germán.

Canon: El concursante formulará en su proposición el canon anual que ofrece al excelentísimo Ayuntamiento.

Plazos: De concesión, cincuenta años como máximo; de ejecución total de las obras, nueve meses como máximo.

Pagos: El canon se hará efectivo anualmente cuando el concesionario sea requerido para ello.

Garantías: Provisional, 700.000 pesetas; definitiva, 1.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones generales y particulares del concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles situado en la plaza de San Germán, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de ejecución será de meses.

2.ª El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3.ª En el anteproyecto se especifica la descomposición de la tarifa en sus factores constitutivos.

4.ª El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas.

5.ª Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresa en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta las doce horas, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general, Florentino A. Dfiez González. (O.—5.377)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

EDICTO

La Comisión Municipal de Gobierno aprobó los repartos de las cuotas de contribuciones especiales por las obras y en las calles relacionadas a continuación:

Jardines: En la plaza de Suero de Quiñones.

Calzada, aceras, bocas de riego y canalización de alumbrado: En las calles de Alfonso Fernández, Mateo Inurria, Francisco Lizcano y accesos a las calles de Villajoyosa y Sahara.

Calzada, aceras, alumbrado y bocas de riego: En la calle de Aniceto Marinas.

Calzada, aceras, alcantarillado, bocas de riego y canalización de alumbrado: En la calle de Julio Dávila.

Calzada, aceras, absorbederos, bocas de riego y canalización de alumbrado: En la calle Orio.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid de 17 de diciembre de 1964, a fin de que los interesados puedan examinar los respectivos expedientes, que están de manifiesto en la Sección de Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento (calle de Sacramento, número 1), dentro de los quince días siguientes a aquel en el que aparezca la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y presentar las reclamaciones que a su derecho convengan dentro del expresado plazo y los ocho días siguientes, basadas en los motivos indicados por el artículo 41 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Se advierte que la imposición es obligatoria, según prescribe el artículo 90 de la Ley Especial del Municipio de Madrid de 11 de julio de 1963 y, teniendo en cuenta que el presupuesto de las obras rebasa los cinco millones de pesetas, los interesados que representen la mayor parte del importe de las cuotas podrán acordar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes en la forma y plazo que determina el mencionado artículo 47 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid.

Madrid, 20 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—5.408)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION DE TRABAJO DE MADRID DICTANDO DECISION ARBITRAL OBLIGATORIA PARA LA EMPRESA "TRANSPORTES AEREOS DEL GUADARRAMA, S. A."

Visto el expediente instruido en esta Delegación con motivo del intentado Convenio Colectivo Sindical de la Empresa "Transportes Aéreos del Guadarrama, Sociedad Anónima"; y

Resultando que tuvo su entrada en este Organismo escrito de la Delegación Provincial de Sindicatos, juntamente con las actas de las reuniones celebradas por la Comisión Deliberante, informe del Presidente de la misma, resultado del acto de conciliación sindical, de cuyo conjunto contenido se desprende la imposibilidad de llegar a un acuerdo en las negociaciones, por lo que se propone se

dicte el acuerdo procedente, de conformidad con las normas en vigor;

Resultando que de conformidad con la normativa reguladora de la contratación colectiva se procedió a oír a las Comisiones Deliberante y Asesora, manteniéndose por los componentes de la primera las mismas posiciones sustentadas en las reuniones anteriores;

Resultando que en la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones reglamentarias de aplicación.

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la cuestión planteada y consecuentemente dictar Laudo Arbitral Obligatorio, de conformidad con los artículos 15 de la Ley de 19 de diciembre de 1973 y 14 de la Orden de 21 de enero de 1974 sobre Convenios Colectivos Sindicales;

Considerando que siendo uno de los objetivos de los Convenios Colectivos la mejora de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores mediante la fijación de un "status" jurídico superior al que viniesen disfrutando por Reglamentaciones u Ordenanzas Laborales o cualesquiera otras disposiciones reglamentarias de carácter general, la falta de acuerdo no limita los objetivos antes señalados, ya que la mencionada Ley establece el procedimiento adecuado para que la autoridad laboral conozca las pretensiones mantenidas en las deliberaciones y adopte, en su caso, criterios adecuados a tales pretensiones y a las circunstancias socioeconómicas concurrentes.

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA:

1.º Mantener la vigencia del Convenio Colectivo Sindical de la Empresa "Transportes Aéreos del Guadarrama, S. A.", aprobado por este Organismo en 17 de enero de 1974, en todo lo que no resulte modificado por los apartados siguientes.

2.º Las retribuciones que de acuerdo con dicho Convenio rigieran el 31 de enero del presente año se incrementarán en un 17 por 100.

3.º La presente Decisión Arbitral Obligatoria comenzará a regir en la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, si bien sus efectos económicos se retrotraerán al 1 de febrero del presente año. Si transcurridos doce meses desde esta última fecha no hubiese sido sustituida por Convenio Colectivo Sindical o nueva Decisión Arbitral Obligatoria, las retribuciones derivadas de la aplicación de la presente D. A. O. se incrementarán en un porcentaje idéntico al experimentado por el costo de la vida en dichos doce meses, según los índices elaborados por el Instituto Nacional de Estadística.

Notifíquese el presente acuerdo a las representaciones Social y Económica de la Comisión Deliberante, haciéndoles saber su derecho a recurrirla en alzada ante la Dirección General de Trabajo en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 6 de agosto de 1976.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—6.660)

MINISTERIO DE TRABAJO

Inspección Provincial

NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Mabor, S. A.", actividad Representaciones, que tuvo su último domicilio conocido en Castillo de Arévalo, número 7, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción núm. 3.782/1976, por un importe de propuesta de sanción de 7.500 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que, a partir del día siguiente

al de su publicación, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de agosto de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—6.872)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Mabor, S. A.", actividad Representaciones, que tuvo su último domicilio conocido en Castillo de Arévalo, número 7, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción núm. 3.783/1976, por un importe de propuesta de sanción de 7.500 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que, a partir del día siguiente al de su publicación, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de agosto de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—6.873)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Anthar", actividad Alimentación, que tuvo su último domicilio conocido en Leizarán, número 6, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 3.910/76, por un importe de propuesta de sanción de 5.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que, a partir del día siguiente al de su publicación, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de agosto de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—6.874)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Francisco Barral Rodríguez, actividad Comercio, que tuvo su último domicilio conocido en José Arcones Gil, número 4, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción núm. 3.807/1976, por un importe de propuesta de sanción de 2.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que, a partir del día siguiente al de su publicación, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de agosto de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—6.875)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Industrias Calero", actividad Muebles de cocina, que tuvo su último domicilio conocido en Los Collados, número 18, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción núm. 3.911/1976, por un importe de propuesta de sanción de 5.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que, a partir del día siguiente al de su publicación, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de agosto de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—6.876)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Manuel Blanco Hernando, actividad Siderometalúrgica, que tuvo su último domicilio conocido en Elfo, número 24, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción núm. 5.023/1976, por un importe de propuesta de sanción de 6.000 pesetas, se le notifica,

de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que, a partir del día siguiente al de su publicación, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de agosto de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—6.877)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Electronic Computer Prog. Institute", actividad Enseñanza, que tuvo su último domicilio conocido en Cartagena, núm. 76, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción núm. 5.084/1976, por un importe de propuesta de sanción de 12.500 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que, a partir del día siguiente al de su publicación, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de agosto de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—6.878)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Imperio Films, S. A.", actividad Producción cinematográfica, que tuvo su último domicilio conocido en paseo de La Habana, número 4, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 5.086/76, por un importe de propuesta de sanción de 7.500 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que, a partir del día siguiente al de su publicación, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de agosto de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—6.879)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa María del Rosario González García, actividad Hostelería, que tuvo su último domicilio conocido en avenida Mártires Masticas, número 2, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de Seguridad Social número 5.160/76, por un importe de cuotas del Régimen General de 3.145 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 85 pesetas, es decir, un total de 3.230 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que, a partir del día siguiente al de su publicación, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de agosto de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—6.880)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa José Martínez Ortiz, actividad Transportes, que tuvo su último domicilio conocido en Limoneros, núm. 77, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social núm. 6.236/1976, por un importe de cuotas del Régimen General de 85.820 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 16.195 pesetas, es decir, un total de 102.015 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que, a partir del día siguiente al de su publicación, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de agosto de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—6.881)

DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

SUBDIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

JEFATURA PROVINCIAL DE PRODUCCION ANIMAL

MES DE JULIO DE 1976

PROVINCIA DE MADRID

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

| Enfermedad | Partido | Municipio | Especie | Enfermos mes anterior | Invasiones mes fecha | Curados | Muertos o sacrificados M. S. | Quedan enfermos |
|------------|---------|-----------|---------|-----------------------|----------------------|---------|------------------------------|-----------------|
|------------|---------|-----------|---------|-----------------------|----------------------|---------|------------------------------|-----------------|

NEGATIVO

Madrid, 10 de agosto de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.698)

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE MADRID

ANUNCIOS

En la reclamación núm. 6.575/74, por el concepto de Lujo, seguida en este Tribunal a instancias de don Faustino Saldarri Peinado se ha dictado en este Tribunal resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y por unanimidad y en única instancia, acuerda tener por no presentada la reclamación, decretándose el archivo de las actuaciones.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—14.686)

En la reclamación núm. 9.261/75, por el concepto de Urbana, seguida en este Tribunal a instancias de don Carlos Martínez Fernández se ha dictado en este Tribunal resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia declararse incompetente para resolver la presente reclamación y que la misma sea remitida a la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Madrid para que si se interpuso en plazo hábil se tramite en forma reglamentaria.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso.

Madrid.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—14.687)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Francisco Rodríguez González, en nombre de "Edificaciones y Urbanizaciones Francisco Rodríguez, S. A.", el expediente incoado a su instancia con el número 4.086/71, contra liquidación por el Impuesto de Sociedades, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 18 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—14.689)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Rafael Romeral Pérez, en nombre de "Auto-Escuela Aragón, S. A.", el expediente incoado a su instancia con el número 4.827/73, contra liquidación por el Impuesto de Sociedades, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—14.690)

En la reclamación núm. 2.762/68, por el concepto de Tesorería, seguida en este Tribunal a instancias de don Francisco Martínez Romero se ha dictado en 31 de marzo de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda declarar caducada la instancia, procediéndose al archivo de las actuaciones.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—14.691)

En la reclamación núm. 3.755/70, por el concepto de Apremios Infracción Hotelera, seguida en este Tribunal a instancias de don Secundino Rodríguez Ron se ha dictado en 31 de enero de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda abstenerse de conocer de la cuestión de fondo planteada por el reclamante y declarar la nulidad de todo lo actuado en la reclamación incoada a su instancia.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—14.692)

En la reclamación núm. 3.762/70, por el concepto de Cuota Beneficios, seguida en este Tribunal a instancias de doña Natividad Bernaldo de Quiros se ha dictado en 31 de enero de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—14.693)

En la reclamación número 527/72, por el concepto de Licencia Fiscal, seguida en este Tribunal a instancias de don Luis Cifuentes Gutiérrez se ha dictado en 31 de marzo de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia declararse incompetente para resolver la presente reclamación y que la misma sea remitida a la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Madrid para que si se interpuso en plazo hábil se tramite en forma reglamentaria.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—14.694)

En la reclamación número 693/72, por el concepto de L. Fiscal, seguida en este Tribunal a instancias de don Dionisio Santos Velasco se ha dictado en 31 de marzo de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia declararse incompetente para resolver la presente reclamación y que la misma sea remitida a la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Madrid para que si se interpuso en plazo hábil se tramite en forma reglamentaria.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—14.695)

En la reclamación núm. 4.296/72, por el concepto de T. Personal, seguida en este Tribunal a instancias de don Gonzalo Conse Burguera se ha dictado en 31 de enero de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—14.696)

En la reclamación núm. 4.758/72, por el concepto de Cuota Beneficios, seguida en este Tribunal a instancias de don Fran-

cisco García Gutiérrez se ha dictado en 31 de enero de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—14.697)

En la reclamación núm. 4.970/72, por el concepto de Cuota Beneficios Apremios, seguida en este Tribunal a instancias de don Agustín Montejo Peña se ha dictado en 28 de febrero de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 4 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—14.698)

En la reclamación núm. 5.313/72, por el concepto de T. Personal, seguida en este Tribunal a instancias de don Jaime Costea Bernard se ha dictado en 28 de febrero de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 4 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—14.699)

En la reclamación núm. 2.499/73, por el concepto de T. Personal, seguida en este Tribunal a instancias de doña María Antonia Abad Fernández se ha dictado en 31 de enero de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá inter-

poner recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—14.700)

En la reclamación núm. 3.809/73, por el concepto de Cuota Beneficios, seguida en este Tribunal a instancias de don Agustín Montejo Peña se ha dictado en 31 de enero de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—14.701)

En la reclamación núm. 2.821/74, por el concepto de T. Personal, seguida en este Tribunal a instancias de don Antonio Rabanera León se ha dictado en 31 de enero de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia y sin entrar en el fondo del asunto desestimar la presente reclamación por extemporánea.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—14.702)

En la reclamación núm. 5.418/74, por el concepto de T. Personal, seguida en este Tribunal a instancias de don Mario González Colorado se ha dictado en 28 de febrero de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia desestimar la presente reclamación, confirmando el acuerdo impugnado.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 4 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—14.703)

En la reclamación núm. 5.667/74, por el concepto de Cuota Beneficios, seguida en este Tribunal a instancias de don José Carpio Amor se ha dictado en 31 de enero de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y por unanimidad y en única instancia, acuerda tener por no presentada la reclamación, decretándose el archivo de las actuaciones.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—14.704)

En la reclamación núm. 7.542/74, por el concepto de Cuota Beneficios, seguida en este Tribunal a instancias de don Victoriano Manuel Herrero Porta se ha dictado en 28 de febrero de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal acuerda declarar caducada la instancia, procediéndose al archivo de las actuaciones.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 4 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—14.705)

En la reclamación núm. 7.541/74, por el concepto de Cuota Beneficios, seguida en este Tribunal a instancias de don Victoriano Porta Herrero se ha dictado en 28 de febrero de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal acuerda declarar caducada la instancia, procediéndose al archivo de las actuaciones.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 4 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—14.706)

En la reclamación núm. 1.933/75, por el concepto de Cuota Beneficios, seguida en este Tribunal a instancias de doña Angela Morera Lafnez se ha dictado en 31 de enero de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia desestimar la reclamación de referencia, denegándose el aplazamiento pedido.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá inter-

poner recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—14.707)

En la reclamación núm. 2.862/75, por el concepto de T. Personal Apremios, seguida en este Tribunal a instancias de don Alberto Rodríguez Gallego se ha dictado en 28 de febrero de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda estimar la reclamación interpuesta por don Alberto Rodríguez, anulando la exigencia por la vía de apremio del pago de la liquidación de 30.600 pesetas por T. Personal, por no constar que la misma haya sido notificada en período voluntario de cobranza, debiendo por la Administración practicarse la correspondiente notificación de la aludida cuenta de 30.600 pesetas para que por el interesado pueda verificarse su ingreso en dicho período o ejercitar, en su caso, la acción correspondiente.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 4 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—14.708)

En la reclamación núm. 3.596/75, por el concepto de Cuota Beneficios Apremios, seguida en este Tribunal a instancias de don Pedro Diego León Manzano se ha dictado en 30-6-75 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación seguida a instancia de don Pedro Diego León y confirmar la resolución de Tesorería recurrida, sin perjuicio de que el compareciente pueda dirigirse a la Administración de Tributos provincial con la súplica de que se le notifique la base imponible y deuda tributaria correspondiente a cada uno de los ejercicios liquidados y a los efectos indicados.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 4 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G.—14.709)

En la reclamación núm. 7.503/75, por el concepto de Cuota Beneficios, seguida en este Tribunal a instancias de don Rafael Mirat Maroto se ha dictado en 31 de octubre de 1975 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda declararse incompetente para resolver la presente reclamación y que sea remitida a la Administración de Tributos para que si está interpuesta en plazo hábil, y dándole el carácter de recurso de agravio absoluto, se trate y resuelva en forma reglamentaria y denegar la solicitud de suspensión pedida debiendo de ser ingresado el débito en el Tesoro en el término hábil que faltara por transcurrir al momento de interponer

la reclamación e igualmente ingresar el importe de la liquidación de intereses de demora por el tiempo que haya durado el aplazamiento preventivo que por la Administración se practique en el término que en la misma liquidación se señale.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 31 de mayo de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—14.710)

En la reclamación números 7.064/75 y 8.288/75, por el concepto de Cuota Beneficiosa, seguida en este Tribunal a instancias de doña Elisa Contreras Gayoso se ha dictado en 31 de enero de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda estimar la reclamación interpuesta por doña Elisa Contreras Gayoso, disponiendo: 1.º La suma de 9.296 pesetas y retrotraer las actuaciones al momento de su notificación para su ingreso en período voluntario de la liquidación principal de 46.480 pesetas, con expresión de los conceptos de Lujo y Cuota Beneficiosa y cuantía de la deuda pendiente a cada uno, así como de los recursos, plazos y autoridad ante quien interponerlos por si la interesada estima conveniente hacer uso de su derecho en este sentido y protestar dichas liquidaciones.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 4 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—14.711)

En la reclamación núm. 10.803/75, por el concepto de Cuota Beneficiosa, seguida en este Tribunal a instancias de don Rafael Villajos Páez se ha dictado en 31 de enero de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda estimar la reclamación interpuesta por don Rafael Villajos Páez, anulando el acuerdo de Tesorería de 23 de octubre de 1975 y, por tanto, el recargo de premio girado por importe de 4.800 pesetas con reconocimiento del derecho a la devolución de lo ingresado indebidamente en el Tesoro Público por el concepto impugnado.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—14.712)

En la reclamación número 251/76, por el concepto de Cuota Beneficiosa, seguida en este Tribunal a instancias de doña Carmen Gómez Ruiz se ha dictado en 28 de febrero de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia estimar la reclamación seguida a instancia de doña Carmen Gómez, anulando la exigencia por la vía de apremio del pago de la liquidación de 14.144 pesetas por Cuota de Beneficios, por no constar que la misma haya sido notificada en período voluntario de cobranza debiendo practicarse por la Administración la correspondiente notificación de la aludida cuota de 14.144 pesetas para que por el interesado pueda verificarse su ingreso en dicho período o ejercitar, en su caso, la acción correspondiente.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 4 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—14.713)

En la reclamación núm. 2.170/76, por el concepto de T. Personal, seguida en este Tribunal a instancias de don Castor López Añor se ha dictado en 28 de febrero de 1976 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia desestimar la presente reclamación, confirmando el acuerdo impugnado.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace a medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico - administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 4 de junio de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G.—14.714)

AYUNTAMIENTOS

LEGANES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente núm. 1.196/76, de don Antonio Sánchez Eseribano para instalar y ejercer la actividad de bar de cuarta categoría en calle Pizarro, número 5.

Expediente núm. 1.197/76, de "Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos" para instalar y ejercer la actividad de almacén de aparatos electrodomésticos en la parcela número 46 del polígono industrial.

Expediente número 1.198/76, de doña Angela Fernández Ruiz para instalar y ejercer la actividad de peluquería de señoras en calle Panadés, número 20.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganes, a 26 de julio de 1976.—El Alcalde accidental, Antonio Mayoral Vela. (G. C.—6.759-3) (O.—5.304)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente núm. 1.199/76, de don José María García Alonso para instalar y ejercer la actividad de carnicería en la calle Rioja, número 59.

Expediente njm. 1.200/76, de don Ramón Serrano Sánchez para instalar y ejercer la actividad de bar de cuarta categoría en el paseo de Menéndez Pidal, núm. 16.

Expediente núm. 1.201/76, de don Mariano Ruiz Robles para instalar y ejercer la actividad de taller mecánico y servicio de grúa en la carretera 401 de Madrid a Ciudad Real, por Toledo.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganes, a 26 de julio de 1976.—El Alcalde accidental, Antonio Mayoral Vela. (G. C.—6.759-4) (O.—5.305)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente núm. 1.202/76, de don José Luis Díaz Morales para instalar y ejercer la actividad de fabricación y reparación de componentes electrodomésticos en la calle Ramón y Cajal, sin número, del polígono industrial.

Expediente núm. 1.203/76, de don Rafael García Ginarte para instalar y ejercer la actividad de taller de carpintería-ebanistería en calle San Antonio, número 1.

Expediente número 1.204/76, de doña Josefa Sequera López para instalar y ejercer la actividad de imprenta en la calle San Cristóbal, número 5, local número 1.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganes, a 26 de julio de 1976.—El Alcalde accidental, Antonio Mayoral Vela. (G. C.—6.759-5) (O.—5.306)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente núm. 1.205/76, de don Angel López Díaz para instalar y ejercer la actividad de taller de confección en calle Río Manzanares, número 12.

Expediente núm. 1.206/76, de don Valentín Luengo Romero para instalar y ejercer la actividad de productos lácteos y ultramarinos en la calle San Fernando, número 13.

Expediente número 1.207/76, de doña Gloria Collada Fernández para instalar y ejercer la actividad de droguería-perfumería en calle Rioja, número 83.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganes, a 26 de julio de 1976.—El Alcalde accidental, Antonio Mayoral Vela. (G. C.—6.759-6) (O.—5.307)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.208/76, de doña Mercedes Herráiz Herrero para instalar y ejercer la actividad de discoteca en calle Generalísimo, número 117.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la

actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganes, a 26 de julio de 1976.—El Alcalde accidental, Antonio Mayoral Vela. (G. C.—6.759-7) (O.—5.308)

SOTO DEL REAL

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que por "Laer-Karting" se ha solicitado licencia para instalar industria de karting-bar en carretera de Madrid-Miraflores, kilómetro 40,400, de este término municipal.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Soto del Real, 28 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.760) (O.—5.309)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que por don Justo Montero y Ponce de León, vecino de Madrid, se ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano de 1.000 kilogramos con destino a usos domésticos en carretera de Torrelaguna-Escorial.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Soto del Real, 28 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.761) (O.—5.310)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que por el vecino de Madrid don Angel Limón Torres se ha solicitado licencia municipal para instalar un depósito de gas propano de 1.000 kilogramos con destino a usos domésticos en la parcela núm. 19 de Urbanización "Cierro Chico".

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Soto del Real, 28 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.762) (O.—5.311)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público, conforme a las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, que por Loreto Arroyo de la Morena, vecino de esta localidad, se ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano de 1.000 kilogramos de capacidad con destino a usos domésticos en la parcela número 37 de Urbanización "Cierro Chico".

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Soto del Real, 28 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.763) (O.—5.312)

CIEMPOZUELOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 698 de la ley de Régimen Local vigente, se halla expuesto al público el Presupuesto extraordinario número 2/1976, formado para financiar obras del Plan Municipal de Pavimentación de Vías Urbanas (segunda fase), cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de pesetas 11.670.000, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 del actual.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 683 de la citada Ley

podrán presentar sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Ciempozuelos, 31 de julio de 1976.—El Alcalde-Presidente (Firmado). (G. C.—6.764) (O.—5.313)

B A T R E S

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales de 1975 para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Dieciséis días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Batres, a 20 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.765) (O.—5.314)

VILLAR DEL OLMO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo de 15 de julio de 1976.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su art. 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Villar del Olmo, a 24 de julio de 1976. El Alcalde, Jaime Toledo Martínez. (G. C.—6.767) (O.—5.316)

PARLA

Por parte de don Luis Cubas Navarro se ha solicitado licencia para instalar una droguería en la finca número 67 de la calle del Generalísimo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 24 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.785) (O.—5.337)

Por parte de don José María Sánchez Villanueva se ha solicitado licencia para instalar un bar de cuarta categoría en la finca número 70 de la calle de San Antón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 24 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.786) (O.—5.338)

PARACUELLOS DE JARAMA

Acordada por la Corporación en Pleno modificación de Ordenanza fiscal sobre inspección de calderas, motores, transformadores, etc., queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Paracuellos de Jarama, a 15 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.787) (X.—8.052)

COSLADA

Por parte de don Santiago Rodríguez Rodríguez se ha solicitado licencia para galería de alimentación en la finca sin número de la avenida de Vicálvaro, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 22 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.788) (O.—5.339)

EL BOALO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Lucinio Serrano Coello ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la parcela número 23 de la Urbanización San Muriel de Cerceda.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En El Boalo, a 30 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.789) (O.—5.340)

BUSTARVIEJO

Los pliegos de condiciones para las subastas de pastos y maderas de los montes de estos Propios, para el año forestal 1977, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, conforme a lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el 312 de la ley de Régimen Local.

Bustarviejo, 2 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.790) (O.—5.341)

NAVAS DEL REY

Aprobados por el Ayuntamiento de esta Villa, en la sesión celebrada el día 28 de julio último, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta de los aprovechamientos de pastos de los montes número 48, "Hoya de la Horca y Solana", y número 49, "Barranco Cerro Mesa del Fresno", por un trienio, que comprende los años naturales de 1977, 1978 y 1979, así como el del fruto del piñón de los dos montes citados, para el año forestal de 1976-1977, se encuentran expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se formularan reclamaciones, o resueltas las que puedan presentarse, y durante los veinte días hábiles siguientes al que terminó el plazo de reclamaciones de los pliegos de condiciones (28 del siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia), y hasta las trece horas del último día, se podrán presentar proposiciones optando a las siguientes subastas:

Pastos del monte número 48, "Hoya de la Horca y Solana".—Para 400 reses lanaras o su equivalencia en otras especies, por un trienio, que comprende los años naturales 1977, 1978 y 1979, bajo el tipo de tasación de quinientas cuatro mil pesetas por el trienio (504.000), co-

respondiendo ciento sesenta y ocho mil anuales (168.000).

Pastos del monte número 49, "Barranco Cerro Mesa del Fresno".—Para 400 reses lanaras o su equivalencia en otras especies, por un trienio, que comprende los años naturales 1977, 1978 y 1979, bajo el tipo de tasación de doscientas cuarenta y tres mil noventa pesetas por el trienio (243.090), correspondiendo ochenta y un mil treinta anuales (81.030).

Fruto del piñón de los montes números 48 y 49. — Comprende en conjunto ambos montes, por el año forestal 1976-1977, bajo el tipo de tasación de treinta mil pesetas (30.000).

Los pliegos que puedan presentarse optando a estas subastas serán abiertos a partir de las doce horas del día siguiente hábil, con intervalos de media hora para cada subasta, en el mismo orden en que están anunciadas.

En caso de resultar desierta alguna de estas subastas, se celebrarán las segundas, bajo los mismos tipos y condiciones, a los diez días hábiles.

Navas del Rey, a 2 de agosto de 1976. El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—6.791) (O.—5.342)

SOTO DEL REAL

Recibido de la Administración de Impuestos Inmobiliarios la lista cobratoria de la Contribución Rústica de este término municipal, correspondiente al año actual, queda expuesta al público durante el plazo de ocho días, al objeto de reclamaciones, que sólo podrán versar sobre errores aritméticos o de copia.

Soto del Real, 9 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.792) (O.—5.343)

Aprobados por esta Corporación los Proyectos de Ampliación del Abastecimiento de Agua, Saneamiento y de Pavimentación de Calzadas, se encuentran expuestos al público durante el plazo de un mes en la Secretaría municipal, al objeto de reclamaciones u observaciones.

Soto del Real, 9 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.793) (O.—5.344)

GUADARRAMA

Doña Blanca Fernández Postigo solicita autorización para instalar un comercio de venta al por menor de artículos de perfumería y cosmética en la calle de San Roque, número 37.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Guadarrama, a 9 de agosto de 1976.—El Alcalde, Julián Gómez Álvarez. (G. C.—6.794) (O.—5.345)

VALEDORRES DE JARAMA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario formado para atender el pago de las obras de ampliación del depósito regulador y conexión con la red de distribución de agua a domicilio de esta población, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Valedorres de Jarama, a 10 de agosto de 1976.—El Alcalde, Victorino Acevedo. (G. C.—6.795) (O.—5.346)

MANZANARES EL REAL

Solicitadas por los que luego se dirán la devolución de las fianzas que igualmente se indican, se hace saber que durante el plazo de quince días hábiles se admitirán cuantas reclamaciones se presenten por cuantos creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

"Geofoto", representada por don Alfonso Rey-Pastor, adjudicatario del concurso para levantamiento fotogramétrico y medición de parcelas.

Clemente Castro Sanz, adjudicatario del concurso para organizar y explotar los festejos taurinos celebrados en agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manzanares el Real, a 9 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.796) (O.—5.347)

CUBAS

Por parte de doña Lucía Moreno Carbonero se ha solicitado licencia para instalar la actividad de bar de segunda categoría en la finca número 10 de la calle del Sagrado Corazón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Cubas, a 2 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.797) (O.—5.348)

ALCOBENDAS

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los proyectos técnicos de:

Abastecimiento de agua potable a la zona norte de la Zona Industrial de Alcobendas.

Adaptación de la Casa de la Juventud para Instituto de Enseñanza Media.

Adaptación de edificio de avenida de España para Escuelas.

Se hace público que los mencionados proyectos quedan expuestos al público en esta Secretaría en horas de nueve a once durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcobendas, 9 de agosto de 1976.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—6.798) (O.—5.349)

GARGANTILLA DEL LOZOYA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Gargantilla del Lozoya, 9 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.799) (O.—5.350)

VILLA DEL PRADO

Por parte de doña Josefa Prieto Santiago se ha solicitado licencia para instalar establecimiento comercial para la venta de frutos secos y repostería en la finca número 4 de la calle del General Virela, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Villa del Prado, a 9 de agosto de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.800) (O.—5.351)

EL ESCORIAL

Por parte de don Luis Escobar Martín se ha solicitado licencia para instalación de depósito de gas propano en finca de la calle de Cervantes, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 7 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.801) (O.—5.352)

Por parte de doña Esperanza Aparicio Herranz se ha solicitado licencia para apertura de una pensión en la finca número 9 de la calle Peregrinas, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el ar-

Artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. El Escorial, a 7 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.802) (O.—5.353)

COLLADO VILLALBA

Por parte de don Manuel Fernández Muñoz se ha solicitado licencia para instalar cámaras frigoríficas en almacén de frutas y verduras en la finca número 1 de la calle Pedro López, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Collado Villalba, a 6 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.803) (O.—5.354)

GARGANTILLA DEL LOZOYA

Confeccionadas las cuentas de este Ayuntamiento, correspondientes al pasado ejercicio de 1975, se exponen al público en esta Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, para que durante el mismo y los ocho siguientes puedan presentarse contra las mismas las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Gargantilla del Lozoya, a 6 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.804) (O.—5.356)

VALDETORRES DE JARAMA

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento anuncia la celebración de concurso público para contratar la organización y explotación de los festejos taurinos a celebrar en las fiestas locales durante los días 18 y 19 del próximo mes de septiembre.

Precio máximo que pagará el Ayuntamiento 120.000 pesetas si los festejos se celebran en la plaza provisional del Ayuntamiento, y 140.000 pesetas si el adjudicatario instala por su cuenta una plaza portátil metálica.

Se hace constar que en el Presupuesto ordinario del actual ejercicio existe crédito suficiente para el pago de la mencionada cantidad.

Plazo: Desde la adjudicación hasta la celebración del último festejo taurino, día 19 de septiembre de 1976.

Pagos: Conforme a la base cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías: No se exigen, puesto que se entienden retenidas del precio que ha de pagar el Ayuntamiento.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente transcurridos que sean los diez días, también hábiles, al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia (reducción de plazo de la convocatoria de licitación por haber sido declarado de urgencia, artículo 19 del Reglamento de Contratación).

Documentos: Los indicados en el pliego de condiciones.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las catorce horas, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, hasta el anterior a la celebración del concurso en los días hábiles.

Proposiciones: Las proposiciones para optar al concurso, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de esta provincia de vecino de calle de número y con Documento Nacional de Identidad número expedido en con fecha de de 19..... con carnet de empresario taurino número expedido por el Sindicato correspondiente, y demás requisitos legales, bien entera-

do del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente que han de regir el concurso para la celebración de los festejos taurinos durante los días 18 y 19 de septiembre del año actual de 1976, convocado por el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama (Madrid), todo lo cual conoce perfectamente y acepta en todas sus partes, se compromete por su cuenta y riesgo a llevar a feliz término la realización de todos y cada uno de los expresados festejos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra), incluidos los dos días si le fuere adjudicado en concurso.

(Fecha y firma del licitador.) Valdetorres de Jarama, a 31 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.805) (O.—5.357)

ALPEDRETE

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 312 del texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas del proyecto para las obras de saneamiento del casco de esta localidad, aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 del actual.

Alpedrete, 7 de agosto de 1976.—El Alcalde, Fernando Guillén Velasco. (G. C.—6.806) (O.—5.358)

VILLAVICIOSA DE ODON

Por don Angel González Domingo se ha solicitado licencia para instalar tanque de gas propano en la finca número A-308 de la Urbanización Campodón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Villaviciosa de Odon, a 7 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.807) (O.—5.359)

ROBLEDO DE CHAVELA

Los pliegos de condiciones que han de servir de base para la contratación y ejecución de los aprovechamientos de madera, piñón y pastos, que han de tener lugar durante los próximos cuatro años, en los montes de estos Propios, números 41, 42, 43 y 45 del catálogo, se hallan expuestos durante un plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones.

Robledo de Chavela, 7 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.808) (O.—5.360)

CASARRUBUELOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2, del texto refundido de la ley de Régimen Local, se hace saber que la Cuenta general de Presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1975, con sus documentos y justificantes, se hallan expuestas al público en las oficinas de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante el cual y los ocho días siguientes podrán presentarse las reclamaciones que se crean oportunas.

Casarrubuelos, a 5 de agosto de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.809) (O.—5.361)

PELAYOS DE LA PRESA

Solicitada la devolución de la fianza, el rematante de la subasta del aprovechamiento del fruto del piñón del monte número 50 "Pinarejo y Vallefría", del año forestal 1975/76, don Adolfo Méndez Jorge, se hace público, en cumplimiento del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que procedan en el plazo de quince días.

Pelayos de la Presa, 5 de agosto de 1976.—El Alcalde, Nicasio Hernández. (G. C.—6.810) (O.—5.362)

Solicitada la devolución de la fianza, el rematante de la subasta del aprovechamiento del fruto del piñón del monte

número 52 "La Enfermería", del año forestal 1975/76, don Liborio González García, se hace público, en cumplimiento del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que procedan en el plazo de quince días.

Pelayos de la Presa, 5 de agosto de 1976.—El Alcalde, Nicasio Hernández. (G. C.—6.810 bis) (O.—5.363)

COSSLADA

Por el Pleno de este ilustrísimo Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 23 de julio del año actual, se adoptó acuerdo de cesión gratuita al Instituto Nacional de Asistencia Social de un terreno de 2.000 metros cuadrados de extensión, sito en la denominada "Ciudad Residencial San Pablo", cuyos linderos son: Norte, avenida de Lisboa y resto de parcela; Sur, terreno municipal y de la empresa "Provigasa"; Este, propiedad de "Provigasa"; y Oeste, parcela municipal.

El terreno será destinado a la construcción y funcionamiento de una guardería infantil.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones por el plazo de quince días.

Coslada, 4 de agosto de 1976.—El Alcalde, Mariano Faura Estévez. (G. C.—6.811) (O.—5.364)

GUADARRAMA

Por parte de don Luis Rodríguez Viña se ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano enterrado para usos domésticos de 2.450 litros en la finca "El Peñón", colonia de las Cabezas, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Guadarrama, a 4 de agosto de 1976.—El Alcalde, Julián Gómez Álvarez. (G. C.—6.812) (O.—5.365)

Anuncio de subasta

Subasta para contratar obras de construcción de 90 nichos y reparación de edificios en el Cementerio municipal.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1. Objeto del contrato: Construcción de 90 nichos y reparación de algún edificio del Cementerio municipal.

2. Tipo de licitación: 532.688,68 pesetas.

3. Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de sesenta días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

4. Pagos: El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho por la Depositaria municipal contra certificación facultativa de obras ejecutadas, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto ordinario.

5. Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los días hábiles, de las diez a las trece horas.

6. Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta, 10.653 pesetas.

7. Garantía definitiva que prestará el adjudicatario: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

8. Modelo de proposición: Don con domicilio en Documento Nacional de Identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de ampliación del Cementerio municipal, anunciadas en el "Boletín Oficial del Estado" número de fecha y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número de a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra), que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

c) Está en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

..... a de de 1976. (El licitador.)

9. Gastos de la subasta: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, debidamente reintegradas y en sobre cerrado, de las diez a las trece horas, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia de Madrid, rigiendo a estos efectos las fechas de la última inserción, hasta el en que se cumplan diez, también hábiles, haciéndose uso de la reducción autorizada en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, por tratarse de caso excepcional, al hallarse casi agotados los nichos disponibles en el Cementerio municipal.

11. Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de las mismas.

12. Segunda subasta: Si esta subasta fuera declarada desierta, se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones, transcurridos diez días hábiles de la primera.

Guadarrama, 6 de agosto de 1976.—El Alcalde, Julián Gómez Álvarez. (G. C.—6.813) (O.—5.366)

CERCEDILLA

Terminadas y liquidadas las operaciones de aprovechamiento de maderas procedentes de los lotes números 1, 2 y 3 del "Pinar y Agregados" y los núms. 1 y 2 del "Pinar Baldo", y solicitada por el adjudicatario don Juan Vicente Heredero Valverde, en representación de "Heredero y Mínguez, S. A.", la cancelación de la garantía que tiene constituida en la Caja municipal para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Cercedilla, 1.º de agosto de 1976.—El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage. (G. C.—6.817) (O.—5.370)

BECERRIL DE LA SIERRA

Aprobado por este Ayuntamiento, con fecha 5 de los corrientes, los pliegos de condiciones que han de servir de base para el arriendo de los pastos del monte "Dehesa del Berrocal" durante el año 1976-1977, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días para oír las reclamaciones que se crean oportunas.

Becerril de la Sierra, 9 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.814) (O.—5.367)

ALCALA DE HENARES

Objeto: Es objeto de este concurso las obras de acondicionamiento de la calle Era Honda, de esta ciudad.

Tipo: 4.816.239,10 pesetas.

Plazo: El plazo de ejecución de estas obras está fijado en seis meses, a contar de la fecha de formalización del contrato.

Garantías: Provisional, 77.244 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General, en horas hábiles de oficina.

Proposiciones: Debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos exigidos por las bases de la licitación, se presentarán en sobre cerrado en las mencionadas oficinas de Secretaría en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca la presente publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las trece horas del último día en que finalizará el plazo de presentación.

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo anteriormente referido y en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de (calle y número), en nombre propio (o en representación de), declara que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso de las obras de acondicionamiento de la calle Era Honda, se comprometo a realizar las mismas, con sujeción al contenido de expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando que las remuneraciones del personal que se emplee en estas obras, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

Acompaña los siguientes documentos:

- Resguardo constitución fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.
- Carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión.
- Memoria acompañada de documentos acreditativos.

e)
(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 27 de julio de 1976.
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.815) (O.—5.368)

PELAYOS DE LA PRESA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 696 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el proyecto de Presupuesto extraordinario formado para el pago del importe de las obras de mejora del abastecimiento de agua, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 13.554.782 pesetas, aprobado en la sesión de Pleno celebrada el día 22 de julio de 1976 y conforme a las condiciones prescritas en el artículo 204 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, número 1, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el art. 696, número 3, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento.
- Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Pelayos de la Pesa, 2 de agosto de 1976.—El Alcalde, Nicasio Hernández.
(G. C.—6.816) (O.—5.369)

GUADARRAMA

Por parte de don Diego Pastorino Reyes se ha solicitado licencia para instalar un comercio para la venta al por menor de pescado fresco en el local número 6 de la galería comercial de la calle del Doctor Palanca, número 4, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de no-

viembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Guadarrama, a 11 de agosto de 1976.
El Alcalde, Julián Gómez Álvarez.
(G. C.—6.818) (O.—5.371)

EL VELLÓN

Por parte de don Eugenio Pérez Martín se ha solicitado licencia para la instalación de un autoservicio de alimentación de venta al por menor de productos alimenticios de todas clases, tanto de comer como de beber, en la finca número 19 de la calle Picota, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Vellón, a 11 de agosto de 1976.—El Alcalde, Juan García García.
(G. C.—6.819) (O.—5.372)

PARLA

Por parte de doña Mercedes Rivas se ha solicitado licencia para instalar una peluquería de señoras en la finca número 63 de la calle Fuentebella, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 12 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.820) (O.—5.373)

NAVARREDONDA

Confeccionadas las Cuentas de este Ayuntamiento, correspondientes al pasado ejercicio de 1975, se exponen al público en esta Secretaría municipal para que durante el plazo de quince días y los ocho siguientes puedan ser examinadas, presentando contra las mismas las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Navarredonda, a 6 de agosto de 1976.
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.821) (O.—5.374)

LAS ROZAS DE MADRID

Por parte de don Manuel Salvadores Mengibar se ha solicitado licencia para instalar un local destinado a exposición y venta de muebles con almacén en la finca número 24 de la avenida de los Peñascales, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a 23 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.822) (O.—5.375)

LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

Por parte de don Regino Torregrosa Heredia se ha solicitado licencia para abrir un local comercial para la venta al por menor de hierros nuevos y ferretería en la finca sin número de la calle Espinar, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, a 24 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.823) (O.—5.376)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados Municipales NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

JUZGADO NUMERO 3

En el procedimiento que se sigue en este Juzgado, juicio de faltas número 379 de 1976, por malos tratos, contra Antonio Elorza Ibarrola, natural de Los Arcos (Navarra), nacido el 17 de marzo de 1935, soltero, chófer, hijo de Antonio y de Juana, con residencia en esta capital, Vía Carpetana (Albergue), y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

En Madrid, a 2 de julio de 1976.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones y malos tratos, contra Antonio Elorza Ibarrola, cuyas demás circunstancias personales constan en autos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Elorza Ibarrola a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este Juzgado, así como a que abone a María Aurora Martín Rojas 2.000 pesetas y a Natividad Mamolar Muñoz 1.500 pesetas en concepto de indemnización de perjuicios, notificándose esta sentencia al condenado mediante edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. M. Vázquez. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—(Firmado y rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al condenado, expido el presente edicto en Madrid, a 2 de julio de 1976.

(G. C.—6.398) (B.—2.821)

JUZGADO NUMERO 6

Don Serafín González Molina, Juez municipal número 6 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 253 de 1976, se sigue juicio de faltas sobre daños por imprudencia, en el que se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 27 de julio de 1976.—El señor don Serafín González Molina, Juez municipal del número 6 de los de esta capital, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas sobre daños por imprudencia, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, seguidos de oficio, contra Antonio Requena Felipe, cuyo paradero se ignora...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a los denunciados Antonio Requena Felipe y Juan Gualberto Vasco Hidalgo.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Serafín González. (Rubricado.)

Y para que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación a Antonio Requena Felipe, expido el presente en Madrid, a 27 de julio de 1976.

(B.—2.795)

Don Serafín González Molina, Juez municipal número 6 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 551 de 1976, por amenazas, contra Mourad Gourmala, súbdito argelino, cuyo paradero se ignora, en el que se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 27 de julio de 1976.—El señor don Serafín González Molina, Juez municipal número 6 de los de esta capital, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas por amenazas, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, seguidos de oficio contra Mourad Gourmala, súbdito argelino, cuyo paradero se ignora; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Mourad Gourmala, declarando las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Serafín González. (Rubricado.)

Y para que conste y se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 27 de julio de 1976.

(B.—2.794)

Don Serafín González Molina, Juez municipal número 6 de los de Madrid.
Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 43 de 1976, por apropiación indebida, contra Pedro Rodríguez García, en el que se ha dictado la siguiente sentencia:

Sentencia.—Madrid, 27 de julio de 1976.—El señor don Serafín González Molina, Juez municipal número 6 de los de esta capital, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas por apropiación indebida, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, seguidos de oficio contra Pedro Rodríguez García...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Pedro Rodríguez García, declarando de oficio las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Serafín González. (Rubricado.)

Y para que conste y se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al denunciante-perjudicado Juan Silverio Pastor Moratalla, expido el presente en Madrid, a 27 de julio de 1976.

(B.—2.793)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 587 de 1976, en virtud de denuncia formulada contra José Molpeceres García, que nació en Madrid el 20 de marzo de 1920, hijo de José y de Pascuala, soltero, peón, sin domicilio y accidentalmente en Madrid, sobre embriaguez, se dictó sentencia en el día de hoy por la que se condena a dicho denunciado José Molpeceres García a la pena de 250 pesetas de multa y a reprensión privada, sufriendo en caso de impago el arresto sustitutorio correspondiente y al pago de las costas del presente juicio.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a referido José Molpeceres García, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula en Madrid, a 29 de julio de 1976.

(B.—2.868)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio de faltas número 48 de 1976, seguido en este Juzgado por lesiones en agresión, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de julio de 1976.—Habiendo visto y oído el señor don Serafín González Molina, sustituto en funciones de Juez municipal número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones en agresión entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciadas, María Teresa Pérez Núñez, nacida en Neira de Jusa (Lugo) el 25 de julio de 1950, hija de Alfonso e Irene, soltera, enfermera, vecina de Madrid, que tuvo su domicilio en calle Nuestra Señora de Guadalupe, número 3, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, e Isabel Robado Manzanedo, nacida en Manzanilla (Huelva) el día 9 de noviembre de 1935, hija de Juan y de Laureana, casada, camarera, vecina de Alcobendas y con domicilio en calle Marqués de la Valdavia, número 27 bis...

Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciadas María Teresa Pérez Núñez e Isabel Robado Manzanedo a la paga de 300 pesetas de multa y las costas del juicio por mitad; sufriendo caso de impago de la multa el arresto sustitutorio de un día.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Serafín González. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma de sentencia a la denunciada María Teresa Pérez Núñez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación en Madrid, a 29 de julio de 1976.

(B.—2.872)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Sección Empresas Colectivas

Requiriendo presentación declaración Impuesto Sociedades, ejercicio 1974. Al no haber sido halladas en los domicilios reseñados las sociedades que se relacionan, se hace por la presente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

No habiendo presentado esa sociedad la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1974, en la forma y plazo previsto por los artículos 71.2.b) y 72 del texto refundido de la Ley de Impuesto sobre Sociedades aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, se requiere por medio de la presente para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de esta comunicación, proceda al cumplimiento de dicha obligación formal.

El hecho de no haber presentado la declaración se califica como infracción trienial de omisión, en la forma prevista en el artículo 79 a) 1.º de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y será sancionada con multa del medio de la deuda tributaria ocultada con un mínimo de 250 pesetas, en la forma prevista en el artículo 83.I.b) de la citada Ley.

Sera aplicable a dicha multa la condonación automática del 50 por 100 en la forma prevista y con los requisitos a que se refieren los artículos 87 y 88.2 de la citada Ley.

Si no se presenta la declaración en el plazo concedido al efecto, se procederá por esta oficina a practicar la liquidación de oficio prevista por el artículo 73.2 del texto refundido de la Ley y a declarar la competencia del Jurado Tributario para el estudio de bases según lo que se previene por los artículos 66 y siguientes del citado texto.

Relación número 775 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — AÑO 1976. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — NUMERO DE REFERENCIA

- Santa Rosa de Lima, Sociedad Anónima. — A-2824952. — Fuencarral, 101. — 8416.
- Sociedad Anónima Naves y Construcciones. — A-2824953. — Sambara, 7. — 8417.
- Constructora Nacional Gosapar, S. A. — A-2824954. — Avenida de José Antonio, número 54. — 8418.
- Damián Ferrero, Sociedad Anónima. — A-2824959. — Hermanos Miralles, 39. — 8419.
- Patra, S. L. — B-2824962. — Almirante, 5. — 8421.
- Pablo Carvajal Urquijo y Antonio González Herrera, C. de B. — E-2824966. — Arturo Soria, 214. — 8423.
- Navayco, S. L. — B-2824973. — María Panés, 6. — 8425.
- Autos Hispano América, Sociedad Limitada. — B-2824981. — Francisco de Rosas, 5. — 8426.
- Mar Bert, S. A. — A-2824982. — Manuel de Falla, 2. — 8427.
- S. Hispano Marroquí de Comercio, Sociedad Anónima. — A-2824985. — Alencara, 11. — 8428.
- Orta Rodríguez, Obras y Proyectos, Sociedad Limitada. — B-2824986. — San Dámaso, 14. — 8429.
- Musán, S. L. — B-2824987. — Delicias, 13. — 8430.
- Transportes Tema, S. R. L. — B-2824993. — Abril, 2. — 8431.
- Cía. Hispano Inglesa de Confecciones, Sociedad Anónima. — A-2824998. — Zarzano, 56. — 8432.
- Vajda, S. L. — B-2825002. — Plaza de Santo Domingo, 13. — 8433.
- Promociones Musicales, Sociedad Limitada. — B-2825014. — Marcelina, 3. — 8437.
- Veyco, S. A. — A-2825025. — Paseo de La Habana, 152. — 8441.
- Arcu, S. L. — B-2825033. — Alcalá, número 177. — 8443.
- Cooperativa de Viviendas El Milano. — E-2825034. — Sierra del Brezo, 18. — 8444.
- Distribuidora de Publicaciones. — A-2825038. — Paseo de La Habana, 152. — 8446.

- Hispanmex, Empresa Española de Comercio Exterior. — A-2825040. — Montalbán, número 3. — 8447.
- Industrias de la Moda, Sociedad Anónima. — A-2825049. — Orellana, 5. — 8449.
- Papelera de Huelva, Sociedad Anónima. — A-2825050. — Alberto Alcocer, 19. — 8450.
- José Moreno y Félix Nájera Collado, Sociedad Anónima. — E-2825055. — Aries, número 6. — 8451.
- José María y Sebastián Morales Muñoz, C. B. — E-2825056. — Málaga, 11. — 8452.
- Hispanica de Automatismos y Material Eléctrico Normalizado, Sociedad Anónima. — A-2825059. — Explanada, 10. — 8454.
- Explotaciones de la Sierra, S. A. — A-2825060. — Alberto Alcocer, 5. — 8455.
- Villaverde, S. A. — A-2825064. — Avenida de la Albufera, 10. — 8458.
- Barres, S. L. — B-2825068. — Conde del Valle Suchil, 7. — 8459.
- Pracal, S. A. — A-2825070. — Máximo Carrazo, 1. — 8460.
- Regalos, Promociones y Servicios, S. A. — A-2825071. — Juan Ramón Jiménez, 8. — 8461.
- Fantasia en 5 Publicidad, Sociedad Anónima. — A-2825078. — Pedro Muguruza, número 1. — 8463.
- Fivane, S. A. — A-2825082. — Vallehermoso, 12. — 8465.
- Iberpublic, S. A. — A-2825089. — Valenzuela, 8. — 8466.
- Servitronics, S. A. — A-2825095. — Juan Ramón Jiménez, 2. — 8468.
- Mono Rail Pat, Sociedad Anónima. — A-2825105. — General Mola, 57-59. — 8470.
- Comercial Joval, S. L. — B-2825107. — Comandante Zorita, 39. — 8471.
- Fiesa, S. A. — A-2825109. — Orense, número 74. — 8472.
- Cosid Ibérica, S. A. — A-2825113. — Avenida del Generalísimo, 8. — 8473.
- The Wolf Corporation of Spain, S. A. — A-2825115. — Serrano, 110. — 8475.
- Hispano Americana de Incineración, Sociedad Anónima. — A-2825119. — Rodríguez Martín, 61. — 8476.
- Holding Hotelera Hispania, S. A. — A-2825129. — Serrano, 110. — 8479.
- Wallefeld Española, Sociedad Anónima. — A-2825130. — Almagro, 11. — 8480.
- Walipaper Ibérica, Sociedad Anónima. — A-2825132. — Avenida del Generalísimo, número 74. — 8481.
- Fomento Turístico del Mar Menor, Sociedad Anónima. — A-2825133. — Zurbano, 74. — 8482.
- Computez Española, Sociedad Anónima. — A-2825174. — San Bernardo, 23. — 8485.
- Limpiatodo, S. A. — A-2825152. — Bravo Murillo, 154. — 8486.
- Films 70, S. A. — A-2825154. — Concepción Arenal, 4. — 8487.
- Tres P. Papeleras Plásticas Publicitarias, S. A. — A-2825155. — General Mola, 112. — 8488.
- Crein, S. A. — A-2825158. — Cristóbal Bordiú, 19. — 8490.
- Insevi, S. A. — A-2825159. — Cristóbal Bordiú, 19. — 8491.
- Desecación de Productos Agrícolas, Sociedad Anónima. — A-2825161. — Núñez de Balboa, 13. — 8492.
- Internacional Wigs Creation, S. A. — A-2825164. — Plaza de los Mostenses, Edificio. — 8494.
- Recubrimientos Asfálticos, S. A. — A-2825174. — María de Guzmán, 55. — 8496.
- Construcciones J. R., Sociedad Anónima. — A-2825182. — Angel Ganivet, 65. — 8498.
- Lac International, Sociedad Anónima. — A-2825183. — Gabriel Lobo, 12. — 8499.
- Fiduciaria Europeenne de Gestion Economique et Financiere Societe D'Expertise Comtable pour L'Industrie et le Commerce. — I-2825196. — Fuencarral, 29. — 8500.
- Agrupación de Servicios Médicos de Empresas del Comercio Textil de Madrid. — H-2825200. — Jacometrezo, 4 y 6. — 8502.
- Automoción Fuencarral, Sociedad Anónima. — A-2825206. — Fuencarral, 101. — 8503.
- Coslada, Importaciones y Exportaciones, S. A. — A-2825215. — Serrano, 78. — 8507.

- Peletería Belga, S. A. — A-2825222. — Pedro Villar, 8. — 8508.
- Laura Cuenca Palomo y Carmen Ballesteros Peña, C. B. — E-2825231. — Osa Mayor, 21. — 8510.
- Talleres Colber, S. A. — A-2825233. — Tracia, 6. — 8511.
- Lámparas Decorativas, Sociedad Anónima. — A-2825241. — Olvido, 11. — 8514.
- G. M. Ibérica, S. A. — A-2825242. — Virgen de Lourdes, 4. — 8515.
- Relación número 776 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.
- Ladetu, S. A. — A-2825245. — Don Ramón de la Cruz, 117. — 8517.
- Ibimar, S. A. — A-2826246. — Avenida de Menéndez Pelayo, 11. — 8518.
- Dira Producciones Cinematográficas, Sociedad Anónima. — A-2825255. — Avenida del Manzanares, 16. — 8521.
- Horizontes Musical, Sociedad Anónima. — A-2825262. — San Bernardo, 97-99. — 8523.
- Talleres Cuype, S. L. — B-2825266. — Jaime III, 4. — 8525.
- Clinker, S. A. — A-2825268. — Marqués de Urquijo, 16. — 8527.
- Quelle, S. A. Estudios e Investigaciones Sociales. — A-2825269. — Marqués de Cubas, 6. — 8528.
- Rujomar, S. L. — B-2825270. — Aravaca, 4. — 8529.
- Minas de el Cancho, Sociedad Anónima. — A-2825274. — Orense, 39. — 8530.
- Estudios y Promoción Domus 2.000, Sociedad Anónima. — A-2825275. — Orense, 39. — 8531.
- Klippan, S. A. — A-2825282. — Marqués de Casa Riera, 4. — 8532.
- Fambhe, S. A. — A-2825294. — Avenida del Generalísimo, 96. — 8535.
- Contratas Re-Mo, Sociedad Limitada. — B-2825304. — Virgen de Lourdes, 34. — 8537.
- Exclusivas Verli, S. L. — B-2825310. — Avenida de América, 62. — 8540.
- Euroorient, S. A. — A-2825312. — Avenida de Reina Victoria, 19. — 8541.
- Técnicos Asociados de Servicios, S. A. — A-2825321. — Carranza, 3. — 8543.
- Etec España, S. A. — A-2825324. — Modesto Lafuente, 5. — 8544.
- C E I C, S. A. — A-2825326. — General Mola, 58. — 8545.
- Emilia Bautista Caballero, Emilio Manuel, María Dolores y Agustín Solás, C. B. — E-2825327. — Colonia Virgen de la Torre, número 41. — 8546.
- Fondo Inmobiliario Iseco, S. A. — A-2825339. — José Antonio, 48. — 8548.
- Alarmart, S. L. — B-2825343. — O'Donnell, 41. — 8550.
- Aguiluz Films, Sociedad Anónima. — A-2825353. — Trujillo, 7. — 8553.
- Construcciones Magesa, Sociedad Limitada. — B-2825354. — Carretas, 14. — 8554.
- Institución para el Progreso de la Investigación Social y el Desarrollo Económico. — A-2825364. — Paseo de La Habana, 152. — 8555.
- Spaintra, S. L. — B-2825371. — Plaza de los Mostenses, sin número, Edificio Parking, local 64. — 8556.
- Sebar, S. A. — A-2825372. — Puerto Rico, 5. — 8557.
- Conto, S. A. — A-2825378. — Huertas, número 78. — 8558.
- Interfreigt H. España, Sociedad Anónima. — A-2825385. — Princesa, 1. — 8560.
- Condado Industrias Consolidadas, S. A. — A-2825386. — General Margallo, 25. — 8561.
- Asociación Nacional Independientes de Comerciantes del Sindicato Provincial de Alimentación. — F-2825388. — Paseo del Prado, 18. — 8562.
- Ibérica de Tecnología, Sociedad Anónima. — A-2825389. — García de Paredes, 21. — 8563.
- Industrial Technology (España), S. A. — A-2825390. — García de Paredes, 21. — 8564.
- Montajes Guadarrama, Sociedad Anónima. — A-2825409. — Avenida de América, 33. — 8566.
- Mariana, S. A. — A-2825419. — San Telmo, 77. — 8570.
- Inversiones y Compras, Sociedad Anónima. — A-2825421. — Sagunto, 17. — 8571.

- Liderson, S. A. — A-2825425. — Cruz, número 25. — 8572.
- Gas Central, S. A. — A-2825426. — Cavanilles, 21. — 8573.
- María Manuela Sánchez Sánchez, Angélica Carlos y Alvaro Herrero Sánchez, C. B. — E-2825433. — Ciudad del Pino, bloque 5. — 8574.
- Anjumi, S. L. — B-2825436. — Blasco de Garay, 49. — 8576.
- Programación y Desarrollo Agrarios, Sociedad Anónima. — Lagasca, 121. — 8577.
- Buho Real, S. A. — A-2825443. — Ferraz, 80. — 8578.
- Nuevo Goliat, S. A. — A-2825446. — Orense, 74. — 8580.
- Holding Hispano Congoleza, S. A. — A-2825447. — Fernán González, 31. — 8581.
- Navarro Castillo, Sociedad Anónima. — A-2825448. — Molino de Viento, 11. — 8582.
- Thiel & Co., S. A. — A-2825452. — Españolito, 13. — 8583.
- Camba, S. A. — A-2825453. — Velázquez, 10. — 8584.
- Agroganadera Riesa, Sociedad Anónima. — A-2825463. — Hierro, 16. — 8587.
- Inmobiliaria Campurriana, S. A. — A-2825479. — Orense, 79. — 8589.
- Hispano Europea de Reproducción y Material de Oficina, Sociedad Anónima. — A-2825480. — Alberto Alcocer, 46. — 8590.
- Ingenieros de Montajes e Instalaciones, Sociedad Anónima. — A-2825483. — Avenida de América, 33. — 8591.
- Aligau Electrónica, Sociedad Anónima. — A-2825493. — Paseo de San Illán, 35. — 8593.
- Industrias Metálicas Aika, S. A. — A-2825499. — Artesa del Segre, 14. — 8595.
- Epifanio López Lubias y Pablo López. — B-2825502. — Lagasca, 138. — 8596.
- Internacional Lloyd Corporation, S. A. — A-2825504. — Sagasta, 18. — 8597.
- Promotora Gamer, Sociedad Anónima. — A-2825506. — Velázquez, 43. — 8599.
- Iberdeco, S. L. — B-2825512. — Plaza de la Encarnación, 2. — 8601.
- Kavaco, S. A. — A-2825520. — Canillas, 1. — 8602.
- Ercis, S. L. — B-2825521. — Monte Esquinza, 30. — 8603.
- Ascensores Mediavilla, Sociedad Anónima. — A-2825522. — Santa Leonor, 37. — 8604.
- Siner, S. A. — A-2825530. — Clara del Rey, 46. — 8605.
- Comercial Española de Negocios, S. A. — A-2825531. — Fernán González, 41. — 8606.
- Mobiliaria Financiera, Sociedad Anónima. — A-2825543. — Fuente del Duero, número 9. — 8608.
- Aguilera Espinosa & Sole, S. A. — A-2825552. — Jacometrezo, 4-6. — 8610.
- Deeins, S. A. — A-2825564. — García Molinas, sin número. — 8611.
- General de Obras y Promociones, Sociedad Anónima. — A-2825566. — Palafox, 12. — 8612.
- Alfox, Sociedad Anónima. — A-2825567. — Quintana, 15. — 8613.
- Promoción de Centros de Enseñanza, Sociedad Anónima. — A-2825581. — Osa Mayor, 141. — 8614.
- Spa Sevilla, S. A. — A-2825588. — Serrano, 227. — 8615.
- Relación número 777 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.
- Constructora Inmobiliaria Santa Marta, Sociedad Anónima. — A-2825591. — Valderribas, 25. — 8616.
- Algastur, S. A. — A-2825596. — Zurbano, 86. — 8617.
- Anzu, S. A. — A-2825599. — Plaza de Salamanca, 10. — 8618.
- Termas Climatizadas del Reina Castilla. — B-2825602. — Rafael Herrera, 11. — 8619.
- Ediciones M. I. S. A. — A-2825604. — López de Hoyos, 6. — 8621.
- Centro de Estudios Técnicos de la Distribución, S. A. — A-2825614. — Avenida del Generalísimo, 4. — 8624.
- Tratamientos Especiales Fitosanitarios, A-2825615. — Plaza Corcubión, 8. — 8625.
- Informática y Organización de Empresas, S. A. — A-2825617. — Ríos Rosas, número 9. — 8626.
- Trans Arte, S. A. — A-2825620. — Ramón de Aguinaga, 15. — 8627.

- Alfisol, S. L. — B-2825624. — General Ricardos, 152.—8629.
 Ne-Win, S. A. — A-2825627. — Fernández de los Ríos, 93. — 8630.
 Fernando Torres, Emilio, Gregorio, José Luis y otros del Valle, C. B. — E-2825633. Salvador Alonso, 11.—8632.
 Rígido, S. L. — B-2825635. — Conde de Vallengano, 12.—8633.
 S. A. Bumar. — A-2825647. — General Mola, 209.—8635.
 Bilbao Automat. — A-2825648. — Miguel Moya, 4.—8636.
 Bersa, S. L. — B-2825651. — Cid, 4 y 6.—8638.
 Garpa, S. A. — A-2825656. — Isidra Jiménez, 60.—8639.
 Saro, Oficina Técnica, Sociedad Anónima. — A-2825662. — Pantoja, 10. — 8640.
 Promoción Agraria, Sociedad Anónima. A-2825671. — Víctor Pradera, 32. — 8641.
 Blanher, S. L. — B-2825672. — Plaza Redondela, 5.—8642.
 Fuenroble, S. A. — A-2825674. — Don Ramón de la Cruz, 73.—8644.
 Silver Rhodium, S. A. — A-2825678. — Lagasca, 121.—8645.
 Ibero Allianz, S. A. — A-2825691. — Orense, 11.—8649.
 Pitti, S. A. — A-2825695. — Claudio Coello, 18.—8650.
 Productos Químicos para la Industria. — B-2825703. — Paseo de Onésimo Redondo, 32.—8652.
 Garaje Hortensia, Sociedad Anónima. — A-2825704. — Fuencarral, 101. — 8653.
 Almacenes Ferreres, Sociedad Anónima. — A-2825717. — Toledo, 83.—8656.
 Espartacus Films Internacional, S. A. — A-2825725. — Argensola, 20.—8658.
 Estudios y Consultas, Sociedad Limitada. — B-2825726. — Granada, 26. — 8659.
 Compañía de Valores Mobiliarios e Inversores, S. A. — A-2825728. — Avenida de América, 40.—8660.
 Fanvi, S. A. — A-2825730. — Meléndez Valdés, 30.—8662.
 Aracil y Compañía, Sociedad Limitada. B-2825732. — Ferraz, 88. — 8664.
 Cuña, S. A. — A-2825734. — Marroquina, 104.—8665.
 Artesanía y Regalos, Sociedad Limitada. B-2825746. — General Mola, 17.—8666.
 Promotora Serantes y Compañía, S. A. A-2825753. — Segovia, 9.—8669.
 González Quevedo Oliva y Angel Avedo Herrero, C. B. — B-2825755. — Maestro Alonso, 1.—8670.
 Coop. de Viviendas Virgen de la Torre. A-2825769. — Diego de León, 43. — 8675.
 Hotel Las Fuentes, Sociedad Anónima. A-2825773. — Orense, 11. — 8677.
 Ferloma, S. A. — A-2825778. — Santísima Trinidad, 30.—8679.
 Promotora de Actividades Culturales, Sociedad Anónima. — A-2825779. — General Mola, 103.—8680.
 Agencia Técnica de Expansión Cultural, S. A. — A-2825782. — Alonso XIII, número 39.—8681.
 Decorotel, S. A. — A-2824788. — Palma, 35.—8683.
 Parquet Amaru, S. A. — A-2822590. — Castelló, 36.—8684.
 Inter Gres. — A-2825791. — Castelló, número 106.—8685.
 Stim, S. L. — B-2825793. — Vallehermoso, 100.—8687.
 Adcosta, S. A. — A-2825801. — Orense, 11.—8690.
 Eurobebé, S. A. — A-2825802. — Martín Machío, 16.—8691.
 Henao, S. L. — B-2825811. — Doctor Fleming, 39.—8693.
 Sistemas Industriales Silverkuhl, S. A. A-2825813. — General Mola, 112.—8694.
 Nispa, S. L. — B-2825816. — Cebros, 85.—8695.
 Tomillares de San Isidro, Sociedad Anónima. — A-2825817. — Velázquez, 86.—8696.
 Gabinete Técnico de Información Financiera, S. A. — A-2825818. — Galileo, 91. 8697.
 Kema, S. A. — A-2825821. — Capitán Haya, 3.—8698.
 Tefico, S. A. — A-2825824. — Hermanos Miralles, 45.—8699.
 Panetones, S. A. — A-2825830. — María Zayas, 10.—8701.
 Comercial Bombyx, S. A. — A-2825831. Avenida del Generalísimo, 60.—8702.
 M. A. C., S. L. — B-2825841. — Marqués de Cubas, 14.—8705.
 Heroli, S. L. — B-2825844. — Quintana, 25.—8706.
 Garbisu Elorza y Cía., Sociedad Anónima. — A-2825846. — Cáceres, 8. — 8707.
 Sanecasa, S. A. — A-2825850. — Plaza de Mondariz, 13.—8709.
 Power International Promotions, S. L. B-2825851. — Alonso Cano, 3. — 8710.
 Cheste, S. A. — A-2825854. — Avenida de Menéndez Pelayo, 79. — 8712.
 Asociación de Transportes Públicos, Sociedad Anónima. — A-2825865. — Hilarión Eslava, 3.—8714.
 Pan Imports Internacional, S. A. — A-2825866. — Lagasca, 119. — 8715.
 Relación número 778 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.
 Chaner, S. L. — B-2825779. — Diego de León, 63.—8717.
 Eurofrán Española, Sociedad Anónima. A-2825885. — Pedro Muguruza, 8. — 8718.
 De Soto Abuján Sutcliffe, Sociedad Anónima. — A-2825891. — Grijalba, 12. — 8719.
 Construcciones Viajes, Sociedad Anónima. — A-2825893. — Núñez Morgado, 7. 8721.
 N M C, S. A. — A-2825894. — General Mola, 17.—8722.
 Construcciones Rasán, Sociedad Limitada. — B-2285897. — Goiri, 33. — 8723.
 Corp. Industrial de Material Ortopédico de Rehabilitaciones Laborales de Madrid. F-2825898. — Avenida del Generalísimo, número 177.—8724.
 Inmobiliaria Ubeda, Sociedad Anónima. A-2825900. — Avenida del Doctor Arce, número 35.—8726.
 Muebles y Tapizados Sonia, Sociedad Limitada. — B-2825907. — San Raimundo, 50.—8728.
 Carlos V Ibérica, Sociedad Anónima. — A-2825911. — Glorieta de Carlos V. "Hotel Mediodía", 1.ª.—8729.
 Gestión Financieras y Comerciales, S. A. A-2825915. — Plaza de los Mostenses, 11. 8730.
 Span Palet, S. A. — A-2825916. — Avenida de Nazaret, 3.—8731.
 Compañía Española Difusora de Literatura, S. A. — A-2825924. — Honduras, 13.—8733.
 Marent, S. A. — A-2825925. — López de Hoyos, 168.—8734.
 Gotec, S. A. — A-2825927. — General Sanjurjo, 13.—8735.
 I E P Española, Sociedad Anónima. — A-2825929. — Velázquez, 26. — 8736.
 Andahuasi, S. A. — A-2825932. — Recoletos, 22.—8737.
 Exportex, S. A. — A-2825937. — Avenida de José Antonio, 86.—8738.
 Telegrama, S. A. — A-2825943. — Barquillo, 40.—8739.
 Compañía Minera de Baritas, S. A. — A-2825948. — General Yagüe, 4.—9741.
 Rapema, S. A. — A-2825964. — Pedro Villar, 8.—8746.
 Baritas Minerales, Sociedad Anónima. — A-2825965. — General Yagüe, 4.—8748.
 Rubio Lozano, S. L. — B-2825968. — Illescas, 83.—8749.
 Internacional Trade Development, S. A. A-2825969. — Avenida del Generalísimo, número 58.—8750.
 Inmuebles y Naves Industriales, S. A. — A-2825971. — Avenida del Generalísimo, número 71.—8751.
 Ibérica de Construcciones y Suministros, S. A. — A-2825976. — Cristóbal Bordiú, 35.—8754.
 Distribuidores Import. Export., S. A. — A-2825983. — Isla de Java, 60. — 8757.
 Inmobiliaria Aimoto, Sociedad Anónima. — A-2825988. — Avenida de La Habana, 109.—8758.
 Angel Fernández Jiménez, Gonzalo Sánchez Villar. — E-2825999. — Movinda, 3.—8762.
 Librería Lines Chiel, Sociedad Limitada. — B-2826000. — Virgen del Romero, número 6.—8763.
 Herygal, S. A. — A-2826013. — Fuentes, 12.—8765.
 Silhouette Española de Confección, Sociedad Anónima. — A-2826014. — Melquiades Biencinto, 5.—8766.
 Técnica Aire Acondicionado, Sociedad Limitada. — B-2826016. — Veléndez Valdés, 50.—8767.
 Compañía General de Servicios, Inmuebles y Finanzas, S. A. — A-2826024. — Diego de León, 16.—8769.
 Siex, S. A. — A-2826027. — Zurbano, número 58.—8771.
 Sierco, S. A. — A-2826030. — Colombia, 31.—8772.
 Compañía de Finanzas y Desarrollo Continental, S. A. — A-2826031. — Antonio Maura, 10.—8773.
 Erate Ibérica, S. A. — A-2826039. — General Mola, 80.—8775.
 Ibérica de Estructuras, Sociedad Anónima. — A-2826040. — Guzmán el Bueno, 62.—8776.
 Ferpal, S. R. L. — B-2826045. — Joaquín García Morato, 100.—8778.
 Iberalicante, S. A. — A-2826047. — Avenida del Generalísimo, 87.—8779.
 Ibercanarias, S. A. — A-2826048. — Avenida del Generalísimo, 87.—8780.
 Expo Juventud, S. A. — A-2826051. — Vicente Muzas, 13.—8781.
 Zootropo, S. A. — A-2826055. — Padre Xifré, 3.—8782.
 Eurgal Luso Española, Sociedad Anónima. — A-2826064. — Cea Bermúdez, 8. 8787.
 Hierros Torsionados, Sociedad Anónima. — A-2826065. — Juan de Olfas, 24. 8788.
 Comercial Beta, S. A. — A-2826081. — Artesa de Segre, 14-16.—8791.
 Mincap, S. A. — A-2826088. — General Mola, 17.—8792.
 Inexo, S. A. — A-2826089. — Núñez de Balboa, 85.—8793.
 Comor, S. A. — A-2826090. — Núñez de Balboa, 85.—8794.
 Promoción de Actividades Cinegéticas, Sociedad Anónima. — A-2826092. — Núñez de Balboa, 85.—8795.
 Videosistemas, Sociedad Anónima. — A-2826094. — Víctor de la Serna, 28. — 8796.
 Exclusivas Nator, Sociedad Anónima. — A-2826095. — Diego de León, 16. — 8797.
 Proyectos y Montajes Eléctricos, S. A. A-2826098. — Pradillo, 16. — 8798.
 Ayuda para Capacitación, S. A. — A-2826099. — José Rodríguez Pinilla, 23 8799.
 Aerobystems Española, Sociedad Anónima. — A-2826104. — Princesa, 1. — 8800.
 Teledata Consultores, Sociedad Anónima. — A-2826112. — Serrano, 230. — 8802.
 Hierros y Ferrallas, Sociedad Limitada. B-2826113. — General Mola, 210. — 8803.
 Pime, S. A. — A-2826118. — Víctor de la Serna, 26.—8805.
 Encuadernaciones Graju Vema, S. L. — B-2826121. — Grandeza Española, 54. — 8806.
 Estructuras Jomafer, Sociedad Anónima. — A-2826123. — Isabela Saverana, número 11.—8807.
 Mazal, S. L. — B-2826132. — Paravientos, 16.—8810.
 Bandejas Turísticas, Sociedad Anónima. A-2826138. — Avenida del Generalísimo, número 66.—8812.
 Promospain, S. A. — A-2826143. — Paseo de la Castellana, 55. — 8814.
 Promoción de Chalets, Sociedad Anónima. — A-2826148. — López de Hoyos, número 188.—8815.
 Relación número 779 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.
 Teñi, S. A. — A-2826153. — Quintana, número 15.—8817.
 Malí, S. A. — A-2826154. — Quintana, número 15.—8818.
 Fábrica Andaluza de Confecciones, Sociedad Anónima. — A-2826155. — Guzmán el Bueno, 121.—8819.
 Carlos Javier de Segarra y Manglano y José Hernández Gómez C. B. — H-2826158. Cristóbal Bordiú, 35.—8821.
 Consejeros para la Dirección, Organización, Selección y Formación, S. A. — A-2826165. — San Telmo, 24. — 8822.
 W I B Asesora Hispano Germana, S. A. A-2826167. — Fernán González, 31. — 8823.
 Reproducciones Avícolas, S. A. — A-2826174. — Juan Bravo, 2.—8826.
 Exclusivas de Comercialización y Representaciones, S. A. — A-2826179. — Puerta del Sol, 10.—8828.
 Javez Voramar, S. A. — A-2826183. — Alvarez de Baena, 5.—8829.
 Miralprado, S. A. — A-2826192.—Embajadores, 106.—8831.
 Julio Vicente y Félix Pradosgil, C. B.—E-2826193. — Ferrocarril, sin número.—8832.
 Gilsa, S. A. — A-2826194. — Caramuel, número 3.—8833.
 Escritores y Pintores Reunidos, S. L. — B-2826199. — Manuel Fernández y González, 17.—8834.
 Cía. de Ingeniería Civil y Arquitectura Cincar, S. A. — A-2826201. — Diego de León, 28.—8835.
 Espectáculos Deportivos Turísticos, Sociedad Anónima. — A-2826206. — Arroyo del Fresno, sin número (Ciudad Puerta de Hierro).—8836.
 Ma, Diseño Industrial, Sociedad Limitada. — B-2826208. — Reyes Magos, 28. 8837.
 Autos Papillón, S. A. — A-2826218. — Paz, 11.—8839.
 Cigar, S. A. — A-2826220. — Menéndez Pelayo, 21.—8840.
 Vasco Unión Madrid, Sociedad Anónima. — A-2826221. — General Pardiñas, número 71.—8841.
 Protécnica Española, Sociedad Anónima. — A-2826222. — Hermosilla, 64.—8842.
 Eurojardín, S. A. — A-2826229. — Hermosilla, 21.—8843.
 Latu, S. A. — A-2826231. — Miguel Angel, 6.—8844.
 Los Delfines, S. A. — A-2826234.—Serrano, 166.—8845.
 Grupo Creativos, S. A. — A-2826235. — Ayaia, 28.—8846.
 Comercial Cersa, S. A. — A-2826244. — Avenida del Generalísimo, 89.—8850.
 Expresas, S. A. — A-2826245. — Chabamba, 2.—8851.
 Jaracanda, S. A. — A-2826246. — San Julio, 11.—8852.
 Edificaciones Urbanas y Casa de Campo, S. A. — A-2826248. — Mayor, 78.—8853.
 Comteci, S. A. — A-2826249. — Hilarión Eslava, 21.—8854.
 Inersol, S. A. — A-2826259. — Colomela, 4.—8856.
 Manufacturas Martel, Sociedad Anónima. — A-2826264. — San Norberto, 4.—8858.
 Helens, S. A. — A-2826267. — Generalísimo, 90-92.—8860.
 Comercial Punto, S. A. — A-2826269. — Matilde Hernández, 82.—8861.
 Copisma, S. A. — A-2826270. — Gran Habitat, 18.—8862.
 Técnicas de Prevención, Sociedad Anónima. — A-2826271. — Lagasca, 101.—8863.
 Técnicas Económico-Comerciales, S. A. A-2826276. — Cristóbal Bordiú, 35. — 8864.
 Perdigón, S. A. — A-2826295. — Nicaragua, 25.—8870.
 Compañía Exportadora Castellana, S. A. A-2826300. — Fernández de la Hoz, 31.—8871.
 Nexa-Cuatro, S. A. — A-2826308. — Juan Ramón Jiménez, 8.—8873.
 Coplast, S. A. — A-2826322. — Clara del Rey, 4.—8876.
 Motor Parts Company, Sociedad Anónima. — A-2826335. — Amaro García, número 18.—8879.
 Guiper, S. L. — B-2826341. — Virgen de Africa, sin número. — 8882.
 Transportes Spuntnik, Sociedad Limitada. — B-2826349. — Papagayo, 7. — 8886.
 Domver, S. A. — A-2826356. — Avenida Ciudad de Barcelona, 70. — 8887.
 Hireca, S. A. — A-2826363. — Don Ramón de la Cruz, 97.—8891.
 Funyecma, S. L. — B-2826366.—Príncipe, 12.—8892.
 Jaef, S. A. — A-2826376. — Francisco de Rojas, 9.—8894.
 Mamut Española, S. A.—A-2826387.—Juan Bravo, 69.—8895.
 Iberonce, S. A. — A-2826389. — Alcalá, 40.—8896.
 Cambada, S. A. — A-2826394. — Cololumela, 4.—8897.
 Payma, S. A. — A-2826395. — Avenida del Generalísimo, 34.—8898.
 Europea de Urbanizaciones y Obras, Sociedad Anónima. — A-2826396. — Cid números 4-6.—8899.
 Piscina Prado de la Vega, Sociedad Limitada. — B-2826399. — Carretera de Carabanchel-Aravaca, Km. 4.1. — 8900.
 Editorial Cunillera, Sociedad Limitada. B-2826405. — Gabriel Miró, 4.—8901.

Induchán, S. A. — A-2826414.—Diego de León, 63.—8903.
 Comercial Litransa, Sociedad Anónima. A-2826418.—Barrio de San Miguel, bloque 4.—8905.
 Lomas de la Parra, Sociedad Anónima. A-2826435.—Princesa, 1.—8909.
 Línea Mida, S. A. — A-2826440.—Doctor Esquerdo, 59.—8910.
 Estudios y Realizaciones Audiovisuales, Sociedad Anónima. — A-2826441.—Jorge Juan, 86.—8911.
 Actividades Turísticas Internacionales, Sociedad Anónima. — A-2826446.—Plaza de los Mostenses, 11.—8913.
 Plusvalía, S. A. — A-2826450.—General Perón, 7.—8914.
 Cía. de Promoción y Marketing, S. A. A-2826452.—Bocángel, 42.—8915.
 Madrid, 23 de abril de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G.—14.497)

Sección Empresas Colectivas

Requiriendo presentación declaración Impuesto Sociedades, ejercicio 1974. Al no haber sido halladas en los domicilios reseñados las Sociedades que se relacionan, se hace por la presente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo. No habiendo presentado esa sociedad la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1974, en la forma y plazo previsto por los artículos 71.2.b) y 72 del texto refundido de la ley de Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, se le requiere por medio de la presente para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de esta comunicación, proceda al cumplimiento de dicha obligación formal.

El hecho de no haber presentado la declaración se califica como infracción tripartita de omisión, en la forma prevista en el artículo 79 a) 1.º de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y será sancionada con multa del medio de la deuda tributaria ocultada con un mínimo de 250 pesetas, en la forma prevista en el artículo 83. I. b) de la citada Ley.

Será aplicable a dicha multa la condonación automática del 50 por 100 en la forma prevista y con los requisitos a que se refieren los artículos 87 y 88.2 de la citada Ley.

Si no se presenta la declaración en el plazo concedido al efecto, se procederá por esta oficina a practicar la liquidación de oficio prevista por el artículo 73.2 del texto refundido de la Ley y a declarar la competencia del Jurado Tributario para el estudio de bases según lo que se preveía por los artículos 66 y siguientes del citado texto.

Relación número 780 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.

NOMBRE. — DOMICILIO. — AÑO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA
 Relojes Unidos, S. A. — A-2826458.—Cristóbal Bordú, 35.—8916.
 Inmobiliaria y Financiera Quinta del Sol, S. A. — A-2826460.—Serrano, 41.—8917.
 Mecánica e Inversiones, Sociedad Anónima. — A-2826467.—Plomo, 10.—8918.
 Inmobiliaria Astur, Sociedad Anónima. A-2826472.—Castelló, 67.—8919.
 Tenerotel, S. A. — A-2826473.—Av. de Menéndez Pelayo, 11.—8920.
 Administradora Empresarial, S. A. — A-2826483.—Duque de Sesto, 30.—8922.
 Edificaciones Amaro, Sociedad Anónima. — A-2826491.—Alcalá, 174.—8923.
 Construcciones Lafond Internacional, S. A. — A-2826494.—Avenida del Generalísimo, 46.—8924.
 Iae, S. L. — B-2826500.—Martín de los Heros, 74.—8925.
 Angelos, S. A. — A-2826501.—Princesa, 1.—8926.
 Confecciones Pitti, Sociedad Anónima. A-2826504.—Reina Mercedes, número 20.—8928.
 Sociedad Anónima de Cimentaciones. A-2826506.—Lagasca, 101.—8929.
 Industrial Campesina, Sociedad Anónima. — A-2826509.—Gaztambide, 55.—8930.
 Instituto Técnico de Comercialización,

Sociedad Anónima. — A-2826513.—Juan de Olfas, 24.—8931.
 Interfinanzas, S. A. — A-2826514.—Zurbarán, 10.—8932.
 Suministradora de Artículos Domésticos, S. A. — A-2826517.—Martín de Vargas, 5 y 7.—8933.
 Talleres y Garaje Fátima, Sociedad Limitada. — B-2826518.—Av. de Nuestra Señora de Fátima, 20.—8934.
 Promotora Maracaibo, Sociedad Anónima. — A-2826519.—General Perón, 8.—8935.
 Sánchez López, S. L. — B-2826522.—Antonio Salvador, 28.—8936.
 Más Nicolás, S. A. — A-2826524.—Avenida del Generalísimo, 95.—8937.
 Gestora Financiera Constructora, S. A. A-2826528.—Zurbarán, 10.—8938.
 Roprimar, S. L. — B-2826531.—Av. del Manzanares, 32.—8940.
 Rosa de Silva, S. A. — A-2826538.—General Pardiñas, 82.—8941.
 Valdeavero, S. A. — A-2826542.—Alcalde Sáinz de Baranda, 71.—8943.
 Fontael, S. A. — A-2826545.—Francisco de Rojas, 9.—8944.
 Comercio, Representaciones y Actividades Mercantiles, S. A. — A-2826547.—Avenida de Menéndez Pelayo, 75.—8945.
 Astoria Films, S. A. — A-2826554.—Hilarión Eslava, 16.—8947.
 Wep España, S. A. — A-2826557.—Pedro Muguruza, 8.—8949.
 Socotec, S. A. — A-2826558.—San Martín de Porres, 16.—8950.
 Weldon Ibérica, S. A. — A-2826561.—Fernández de la Hoz, 62.—8951.
 Bolsos Farah, S. L. — B-2826564.—Nicolas Gómez, 81.—8952.
 Celesta, S. L. — B-2826571.—Coslada, número 23.—8953.
 Weight Away, S. A. — A-2826575.—Pedro Muguruza, 8.—8954.
 Furpe, S. L. — B-2826583.—Félix Boix, número 7.—8956.
 Comercial de Minerales y Productos Siderúrgicos, S. A. — A-2826584.—Avenida del Generalísimo, 96.—8957.
 Asesoría Económica Financiera Interkap, S. A. — A-2826588.—Mayor, 78.—8958.
 Meduran, S. A. — A-2826591.—Marqués de Monteagudo, 20.—8960.
 Destilerías Soria, S. L. — B-2826593.—Rafael Calvo, 30.—8961.
 Sociedad Española de Construcciones Navales, S. A. — A-2826594.—Avda. del Generalísimo, 69.—8962.
 Los Cariñenenses, S. L. — B-2826596.—Rafael Calvo, 30.—8963.
 Inmobiliaria de Turismo Costa del Sol. A-2826597.—Ruiz de Alarcón, 21.—8964.
 Pablo López, S. A. — A-2826606.—Hermosilla, 28.—8967.
 Lynx Estudio de Creación, S. A. — A-2826609.—General Oráa, 30.—8968.
 Inmobiliaria Fidos, Sociedad Anónima. A-2826612.—Alejandro Rodríguez Santamaría, 29.—8970.
 Agua y Electricidad, Sociedad Anónima. — A-2826614.—General Moscardó, número 37.—8972.
 Establici. Aconcagua. — I-2826616.—Goya, 114.—8973.
 Promocelta, S. A. — A-2826624.—Zurbarán, 66.—8975.
 Asociación Técnico Comercial de Ingenieros, S. A. — A-2826627.—Raimundo Fernández Villaverde, 53.—8976.
 Arion Automóviles, Sociedad Anónima. A-2826630.—Jaime el Conquistador, 30 y 34.—8977.
 Pinollonga, S. A. — A-2826632.—Avenida de Menéndez Pelayo, 11.—8978.
 César Films, S. A. — A-2826634.—Avenida del Generalísimo, 85-87.—8979.
 Técnica Manual, S. A. — A-2826636.—Hermanos Alvarez Quintero, 4.—8980.
 Normalizaciones en Maderas, S. A. — A-2826638.—San Feliciano, número 10.—8981.
 Inter-Americana de Explotación e Importación, S. A. — A-2826644.—Francisco Silvela, 45.—8982.
 Jeru, S. A. — A-2826651.—Oquendo, 3.—8984.
 Eurominerales, S. L. — B-2826654.—Alberto Alcocer, 16.—8986.
 Promociones, Inversiones y Explotaciones Hoteleras, S. A. — A-2826666.—Plaza del Ecuador, 5.—8988.
 Establecimientos Asociados, S. A. — A-2826670.—Av. del General Mola, 97.—8989.

Financiaciones, Construcciones y Proyectos, S. A. — A-2826674.—Alcalá, 187.—8990.
 Santa Luisa, S. A. — A-2826675.—Ferraz, 61.—8991.
 Moluscos de Isla Cristina, Sociedad Anónima. — A-2826676.—Lagasca, 90.—8992.
 Berthold Loester y Compañía, Sociedad en Comandita. — D-2826677.—O'Donnell, 18.—8993.
 Print, S. A. — A-2826681.—Doctor Esquerdo, 59.—8995.
 Daveria, S. A. — A-2826690.—Ayala, número 130.—8997.
 Hispano Construcción Consultans, Sociedad Anónima. — A-2826693.—Hurtado de Mendoza, 11.—8998.
 Mérida, S. A. — A-2826695.—Juan Bravo, 2.—8999.
 Industrias Técnicas, Sociedad Anónima. — A-2826703.—Avda. de América, número 32.—9000.
 Interlandia, S. A. — A-2826716.—Castelló, 97.—9002.
 Promociones Lefer, S. A. — A-2826718.—Plaza de los Mostenses, edificio Parking. 9003.
 Ibiza Internacional, S. A. — A-2826723.—Jorge Juan, 34.—9005.
 Patrimonio Familiar Protegido, S. A. — A-2826731.—Factor, 14.—9007.
 Obras, Forjados y Estructuras, S. A. — A-2826736.—Antonio Zapata, 1.—9009.
 Centro de Promoción Profesional y de Expertos, S. A. — A-2826738.—Menorca, número 9.—9010.
 Agrupación Madrid Victoria, S. A. — A-2826739.—General Pardiñas, 71.—9011.
 Noreña, S. A. — A-2826743.—Velázquez, 89.—9012.
 Monber, S. L. — B-2826745.—Puerto Rico, 8.—9014.
 Relación número 781 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS. BALANCES.
 Hotel Club Aguadulce, Sociedad Anónima. — A-2826747.—Fernando el Católico, 58.—9016.
 Iberfish, S. L. — B-2826748.—Plaza de la Encarnación, 2.—9017.
 Global Forwarding, S. A. (Sucursal Española). — I-2826750.—Galileo, 91.—9018.
 Tovigal, S. A. — A-2826753.—Padre Damián, 42.—9020.
 Manipuladora y Comercializadora de Cartones y Envases, Sociedad Anónima. A-2826756.—Modesto Lafuente, 5.—9021.
 Big Ben Corporation Española, S. A. — A-2826762.—Zurbarán, 10.—9022.
 Representaciones y Servicios Gussoni, Sociedad Anónima. — A-2826770.—Jacometrezo, 4 y 6.—9026.
 Construcciones Almacha, S. A. — A-2826776.—Fuente el Saz, 10.—9027.
 Secop, S. A. — A-2826779.—Rosario Pino, 6.—9028.
 Pintura y Decoración de Inmuebles, Sociedad Anónima. — A-2826780.—Colombia, 40, bajo.—9029.
 Empresa Comercial de Elaboraciones Metalúrgicas, S. A. — A-2826786.—Zurbarán, 15.—9030.
 Dicarro, S. A. — A-2826794.—San Bernardo, 109.—9032.
 Conservación de Jardines Ingenieros Reunidos, S. A. — A-2826800.—Víctor de la Serna, 21.—9033.
 Carol, S. A. — A-2826801.—Marqués de Lema, 7.—9034.
 Kinderland, S. A. — A-2826805.—Ayala, número 126.—9035.
 Estudios Shirley, S. A. — A-2826811.—Zurbano, 57.—9038.
 Productos del Ganado Prodelga, S. A. A-2826819.—Santísima Trinidad, 30.—9041.
 Furpe, S. L. y Cía. Sociedad en Comandita. — D-2826820.—Félix Boix, 7.—9042.
 Sovereign Southern Investments Limited (Sucursal en España). — I-2826834.—Magallanes, 3.—9046.
 Distec Ibérica, S. L. — B-2826838.—Marcenado, 23.—9047.
 Industrias Royal, S. A. — A-2826840.—Paseo de la Florida, 35.—9048.
 Maza, S. A. — A-2826843.—Verdaguer García, 43.—9049.
 Pinturas Dima, S. L. — A-2826844.—Malasaña, 26.—9050.

Hoteles Reina, S. L. — B-2826845.—Alberto Alcocer, 19.—9051.
 Vinsoin, S. A. — A-2826847.—Pico de los Artilleros, 36.—9052.
 Industrias Eléctricas de Instalaciones, Sociedad Anónima. — A-2826848.—Mochuelo, 19.—9053.
 Morris Claman Associates Limited (Sucursal en España). — I-2826855.—Paseo de la Castellana, 62.—9054.
 Forjasa, S. A. — A-2826856.—Pío XII, número 94.—9055.
 Chelsa Antiques, S. L. — B-2826857.—Doctor Arce, 11.—9056.
 Gapebia, S. L. — B-2826858.—Florencio Sanz, 26.—9057.
 Conventional Wisdom, Sociedad Anónima. — A-2826864.—Av. del Generalísimo, 30.—9059.
 Internacional de Servicios Coordinados, Sociedad Anónima. — A-2826866.—Doctor Fleming, 51.—9060.
 Ventas Organizadas Internacionales, Sociedad Anónima. — A-2826872.—General Yagué, 11.—9061.
 Cercesa, S. A. — A-2826876.—Rodríguez San Pedro, 2.—9062.
 Mediséis, S. A. — A-2826878.—Goya, número 99.—9063.
 Benalco Standard Española, Sociedad Anónima. — A-2826883.—Costa Rica, 36.—9064.
 Sanke, S. A. — A-2826884.—Arroyo Fresno, s/n.—9065.
 Broquera Internacional, Sociedad Anónima. — A-2826893.—San Mariano, 105.—9067.
 Enese, S. A. — A-2826895.—Rosario Pino, 6.—9069.
 Amán, S. L. de Construcciones. — B-2826897.—Pedro Antonio de Alarcón, número 8.—9070.
 Dirección Técnica, S. A. — A-2826898.—José Ortega y Gasset, 14.—9071.
 Construcciones Copric, Sociedad Anónima. — A-2826902.—Doctor Esquerdo, número 12.—9073.
 Minería Ibérica, S. A. — A-2826906.—Lagasca, 62.—9074.
 Construcciones y Terrenos, Sociedad Anónima. — A-2826907.—Plaza Corcubión, 1, bajo.—9075.
 Ibérica de Elaborados Plásticos, S. A. — A-2826908.—José M.ª Pereda, 44, bajo.—9076.
 Manufacturas Stone, Sociedad Anónima. — A-2826909.—Recoletos, 22.—9077.
 Industrias Bolboca, S. A. — A-2826910.—Fuentelviejo, 46.—9078.
 Gestión y Servicios, S. A. — A-2826912.—Ardemans, 35.—9079.
 Profinur, S. A. — A-2826917.—Avenida del Generalísimo, 60.—9082.
 Novito, S. A. — A-2826924.—Constancia, 43.—9084.
 Unión Financiera Internacional de Capitales, S. A. — A-2826936.—General Sanjurjo, 51.—9088.
 Pedro Maestre Monje y Angela Vázquez García, C. B. — E-2826939.—Clara del Rey, 52.—9089.
 Copa Diaria de Fútbol, Sociedad Anónima. — A-2826941.—General Sanjurjo, número 22.—9090.
 Construcciones y Contratistas, Sociedad Anónima. — A-2826944.—Alberto Alcocer, 19.—9091.
 Amadeo Hernández García y José Herrero Sánchez, C. B. — E-2826951.—Padre Piquer, 13.—9094.
 Promociones Hostal, Sociedad Anónima. — A-2826957.—Rodríguez San Pedro, número 5.—9096.
 Recreativos Osnola, Sociedad Anónima. — A-2826961.—Cardenal Herrera Oria, 223.—9099.
 Cía. de Explotaciones y Compactaciones, S. A. — A-2826962.—Galileo, 91.—9100.
 Aic Tenciocongress, S. L. — B-2826964.—General Mola, 58.—9101.
 Marem, S. A. — A-2826965.—Espinara, número 7.—9102.
 Rq, S. A. — A-2826969.—Pedro Teixeira, 10.—9104.
 Accesorios para Instalaciones Mecánicas, S. L. — B-2826971.—Valle de Oro, 28.—9105.
 Segia, S. A. — A-2826975.—Avenida de Portugal, 177, bajo.—9106.
 Grandes Viveros del Faro de Fuentesrabía, S. A. — A-2826983.—Vista Alegre, número 3.—9109.
 Administración y Servicios de Empresas, S. A. — A-2826987.—Lista, 55.—9111.
 Compañía Minera Metal Mineespañola,

- Sociedad Anónima. — A-2826988. — Cristóbal Bordiú, 35. — 9112.
Transportes Viuda de Colón, S. A. — A-2826997. — Pedro Muguruza, 4. — 9114.
- Relación número 782 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.
Cineteca, S. A. — A-2827013. — Juan Hurtado de Mendoza, 11. — 9119.
Caja de Crédito Social Cooperativo. — F-2827016. — Plaza de Santa Ana, 4. — 9120.
Molinare Rubio, S. L. — B-2827021. — Avenida del Generalísimo, 33. — 9121.
Alcumería Administradora y Urbanizadora Turística, S. A. — A-2827026. — O'Donnell, 18. — 9122.
Tourist Consulting, Sociedad Anónima. — A-2827027. — José Ortega y Gasset, número 57. — 9123.
Rubio e Hijos, S. A. — A-2827036. — Ibiza, 22. — 9126.
Charm Laboratories Limited, Sucursal o Agencia en Madrid. — I-2827042. — Avenida del Generalísimo, 51. — 9127.
Pesca Productos del Mar, Sociedad Anónima. — A-2827043. — Juan Hurtado de Mendoza, 19. — 9128.
Mundoexport, S. A. — A-2827050. — Jazmín, 20. — 9132.
Segavi, S. A. — A-2827057. — Elfo, 134. — 9135.
Similares Reunidos de la Construcción, Sociedad Anónima. — A-2827059. — Montero, 22. — 9136.
Organización Científica del Tráfico, Sociedad Anónima. — A-2827066. — Jacometrezo, 4-6. — 9139.
Pigar, S. A. — A-2827068. — General Mola, 210. — 9140.
Iruplaca, S. A. — A-2827069. — López de Hoyos, 168. — 9141.
Cooperativa de Viviendas Parque Habitat de Madrid. — F-2827074. — Alcalde Sáinz de Baranda, 39. — 9142.
Espino del Monte, S. A. — A-2827075. — General Sanjurjo, 46. — 9143.
Dart, Contenedores Españoles, S. A. — A-2827076. — Guatemala, 6. — 9144.
Sea Train, S. A. — A-2827077. — Ricardo Ortiz, 62. — 9145.
Climatización y Purificación del Medio Ambiente, S. A. — A-2827080. — Alonso Cano, 66. — 9146.
Cooperativa de Viviendas Aecovi de Madrid. — F-2827116. — Espoz y Mina, 7. — 9151.
Central Distribuidora de Publicidad Exterior, S. A. — A-2827118. — Vicente Muzas, 13. — 9152.
Darro Viso, S. A. — A-2827121. — Lagasca, 27. — 9154.
Fomer, S. A. — A-2827127. — Paseo de la Castellana, 106. — 9156.
Chumpitas, S. A. — A-2827130. — Paseo de La Habana, 12. — 9157.
Comercial de Papeles y Cintas, S. A. — A-2827137. — General Mola, 46. — 9160.
Bolsos Quintana, S. L. — B-2827141. — Discóbolo, 29. — 9163.
Publicidad Luben, S. A. — A-2827145. — Chile, 32. — 9166.
Casmo, S. L. — B-2827152. — Manuel Maroto, 35. — 9169.
Tamanaco, S. A. — A-2827163. — Reina Mercedes, 5. — 9173.
Agencia Creativa, S. A. — A-2827164. — Avenida del Generalísimo, 96. — 9174.
Ingeniería de Armas, Sociedad Anónima. — A-2827171. — Españolito, 13. — 9176.
Teen Agers, S. A. — A-2827173. — San Telmo, 67. — 9177.
Técnicos Consultores, Sociedad Anónima. — A-2827174. — Gutiérrez Solana, 1. — 9178.
Cooperativa de Viviendas C. A. R. — F-2827186. — Reina, 33. — 9182.
Sergoy, S. A. — A-2827198. — Claudio Coello, 52. — 9185.
Chemore, S. A. — A-2827205. — Profesor Washman, 6. — 9188.
Intercity Ibérica, S. A. — A-2827211. — Juan Ramón Jiménez, 28. — 9189.
Eurocanaria de Turismo, Sociedad Anónima. — A-2827220. — Embajadores, número 104. — 9191.
Oikia Scientific Data Processing Division, S. A. — A-2827221. — General Mola, número 112. — 9192.
Instituto Español de las Artes Gráficas, Sociedad Anónima. — A-2827224. — Avenida de América, 33. — 9193.
Defensa, Asesoramiento y Protección Empresarial, S. L. — B-2827228. — Guzmán el Bueno, 4. — 9194.
S. A. Chalet'Or. — A-2827231. — Avenida Puente Carmona, 7. — 9195.
Ibérica de Promoción Turística, Sociedad Anónima. — A-2827240. — Ricardo Sanjuán, 10. — 9198.
Manuel y Francisco Barrueco Cordero, C. de B. — E-2827246. — Paseo Infanta Isabel, 23. — 9199.
Cooperativa de Viviendas "Los Nidos". — F-2827253. — Saturnino Calleja, 8. — 9200.
Confecciones Generales Españolas, Sociedad Limitada. — B-2827257. — Carlos Maurrás, 3. — 9201.
La Casa, S. A. — A-2827261. — Infanta María Teresa, 15. — 9203.
Pealgar, S. A. — A-2827285. — Bosque, número 12. — 9208.
Organización Internacional Comercial de Maquinaria, S. A. — A-2827291. — Avenida del Generalísimo, 55. — 9209.
Smilie, S. A. — A-2827293. — Hilarion Eslava, 34. — 9210.
Transter, S. A. — A-2827297. — Santiago Bernabéu, 6. — 9211.
Alma Ibérica, S. A. — A-2827302. — Serrano, 57. — 9212.
Estudio 90, S. L. — B-2827312. — Plaza de Segovia, 1. — 9215.
- Relación número 783 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.
Vibraciones Ibérica, S. A. — A-2827314. — Plaza de los Mostenses, 11. — 9217.
Complejo Cárnic de Levante, S. A. — A-2827320. — Avenida del Generalísimo, número 12. — 9218.
Bordehore, S. L. — B-2827328. — Olimpo, número 18. — 9220.
Bureau Identificación España, S. A. — A-2827335. — Avenida de América, 37. — 9221.
Indecor, S. A. — A-2827336. — Avenida de América, 37. — 9222.
Consultorios Núñez, S. A. — A-2827338. — Zurbano, 7. — 9223.
Internacional de Enlace, Sociedad Anónima. — A-2827344. — Avenida Pío XII, número 94. — 9225.
Trisal, S. A. — A-2827348. — Comandante Zorita, 46. — 9227.
Unión, Promoción y Construcción Turística, S. A. — A-2827349. — Alberto Alcocer, 13. — 9228.
Iberfinca, S. A. — A-2827361. — Francisco de Goya, 5. — 9230.
Comercial Almaz, S. A. — A-2827370. — Claudio Coello, 128. — 9233.
Técnicas Cife, S. A. — A-2827378. — San Delfín, 3. — 9235.
Maquinaria Agrícola y Obras, S. A. — A-2827379. — Finca Valladares. Pozuelo de Alarcón. — 9236.
Aerostaro, S. A. — A-2827383. — Padilla, número 6. — 9237.
Zegram, S. A. E. — A-2827393. — Lista, número 23. — 9241.
Neco López Serna, S. A. — A-2827396. — Jesús Gil González. Pozuelo de Alarcón. — 9242.
Explotación y Desarrollo de Mercados Exteriores, S. A. — A-2827397. — Corazón de María, 5. — 9243.
Forconti, S. A. — A-2827400. — Arturo Soria, 187. — 9244.
Atrezos Pesados y Complejos Cinematográficos, S. A. — A-2827401. — Clara del Rey, 38. — 9245.
Debla, S. A. — A-2827402. — Avenida del Generalísimo, 84. — 9246.
Constructora Suburbana, Sociedad Limitada. — B-2827409. — Abejuela, 15. — 9248.
Cooperativa de Viviendas El Enjarje. — Camino de los Vinateros, 202. — 9250.
Instituto Médico de Chequeo, S. A. — A-2827424. — Avenida del Generalísimo, número 30. — 9251.
Venusmi, S. A. — A-2827425. — Guzmán el Bueno, 123. — 9252.
Miguel y Carmen, S. L. — B-2827428. — Santiago Alió, 17. — 9253.
Eugenio García García y Cruz García García, C. B. — E-2827434. — Bueso Pineda, 45. — 9255.
Continental Hispana de Comercio Exterior, S. A. — A-2827436. — Avenida del Mediterráneo, 54. — 9256.
Promotores Reunidos, Sociedad Anónima. — A-2827446. — Hileras, 4. — 9258.
Montajes y Distribuciones, Sociedad Limitada. — B-2827452. — Puerto Lumberras, 18. — 9259.
Consignaciones Ibéricas, Sociedad Anónima. — A-2827455. — Capitán Haya, 41. — 9261.
Burotechnik, S. A. — A-2827456. — Manuel Silvela, 6. — 9262.
Cultural Institute of Europe, S. A. — A-2827473. — Plaza de los Mostenses, 11. — 9264.
Maveco, S. L. — B-2827475. — Alcalá, número 196. — 9266.
Inmuebles y Títulos, Sociedad Anónima. — A-2827476. — Avenida del Generalísimo, 71. — 9267.
Inda Dos, S. A. — A-2827490. — Capitán Haya, 25. — 9268.
Comercial Financiera de Electrodomésticos, S. A. — A-2827495. — Clara del Rey, número 54. — 9269.
Residencias del Sol, S. A. — A-2827497. — Columela, 4. — 9271.
Residencias del Sol, S. A. Puerto de la Cruz. — A-2827498. — Columela, 4. — 9272.
Ganadería y Agricultura, Sociedad Anónima. — A-2827499. — Antonia Mercé, 8. — 9273.
Alejandro Lorenzo, S. A. — A-2827503. — Granada, 24. — 9274.
Lavandería Tintorería Playamar, S. A. — A-2827526. — General Yagüe, 13. — 9279.
Galería Bohemia, S. L. — B-2827530. — Espartinas, 8. — 9280.
Promoción Hotelera Internacional de Reposo, S. A. — A-2827538. — Núñez de Balboa, 31. — 9281.
Víctor H. Toppeza Consell en Investissements Internationaux, S. A. — A-2827547. — Conde Valle Súchil, 15. — 9283.
Inmobiliaria Monte Cercoño, S. A. — A-2827555. — Alberto Aguilera, 38. — 9285.
Borowald y Asociados Internacional, Sociedad Limitada. — B-2827568. — Almagro, 31. — 9289.
Suministros Pecuarios Agrícolas Industriales, S. L. — B-2827581. — Plaza de los Mostenses, edif. Parking, planta tercera. — 9292.
Automercado Tetuán, Sociedad Limitada. — B-2827585. — Pensamiento, 5. — 9294.
Traducciones e Inversiones, Sociedad Anónima. — A-2827593. — Ricardo Ortiz, número 28. — 9295.
Servicios y Representaciones para la Industria Química, S. A. — A-2827594. — Brescia, 6. — 9296.
Instalaciones Podium, Sociedad Limitada. — B-2827596. — Conde de la Cibera, 4. — 9297.
Picos, S. A. — A-2827610. — Santiago Bernabéu, 2. — 9300.
Impercolor, S. A. — A-2827611. — Princesa, 1. — 9301.
Río Boo, S. A. — A-2827652. — Fernando Póo, 39. — 9312.
Great Española, S. A. — A-2827656. — Pradillo, 16. — 9314.
- Relación número 784 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.
Unión de Librerías Populares, S. A. — A-2827673. — Almirante, 30. — 9316.
Promoción y Distribución del Libro, Sociedad Anónima. — A-2827675. — Juan de Jáuregui, 1. — 9318.
Edificaciones Almonasyer, Sociedad Anónima. — A-2827679. — Viriato, 71. — 9319.
Construcciones Fetisa, Sociedad Anónima. — A-2827689. — Sánchez Barcáiztegui, 31. — 9321.
Chalet y Construcciones, Sociedad Limitada. — B-2827699. — Paseo de La Habana, 202. — 9323.
Lurbil, S. A. — A-2827708. — Capitán Haya, 9. — 9326.
Projardín Ingenieros, Sociedad Limitada. — B-2827725. — Diego de León, 43. — 9329.
Cooperativa de Consumo Sedeco. — Illescas, 185. — 9330.
Edinsa, S. A. — A-2827728. — Jorge Juan, 127. — 9331.
Majona, S. A. — A-2827732. — Cartagena, 70. — 9333.
Jakarin, S. L. — B-2827734. — Bravo Murillo, 10. — 9334.
Mumasa, S. A. — A-2827736. — María de Guzmán, 52. — 9335.
Centros y Estudios y Gestión, S. A. — A-2827741. — Pedro Muguruza, 3. — 9336.
Construcciones Galo, Sociedad Anónima. — A-2827742. — Pedro Muguruza, 3. — 9337.
Hols Ibérica, S. A. — A-2827745. — Diego de León, 44. — 9338.
Edilux, S. A. — A-2827749. — Traspaderne, s/n. Barajas. — 9339.
Macroeconómica y Finanzas, S. A. — A-2827751. — Puente de Duero, 9. — 9340.
Prode, S. A. — A-2827757. — San Nicolás, 15. — 9342.
Servicios y Trabajos Férlicos, S. A. — A-2827758. — Virgen de Lourdes, 6. — 9343.
Kir, S. A. — A-2827761. — General Kirkpatrick, 25. — 9344.
Herederos de Francisco de Lafuente, C. B. — E-2827762. — Agustín Durán, 23. — 9345.
Fau, S. A. — A-2827781. — Plaza República del Ecuador, 8. — 9351.
Trabajo y Estudio, S. A. — A-2827782. — Avenida de Betanzos, 38. — 9352.
Beoulieu Ibérica, S. A. — A-2827784. — Marqués de Cubas, 6. — 9353.
Asociación Española de Acuariófilos A. E. A. — G-2827785. — Joaquín García Morato, 44. — 9354.
Empresas Asociadas del Turismo y Servicios, S. A. — A-2827787. — Avenida del Generalísimo, 87. — 9355.
Industrias Forblanc, S. A. — A-2827790. — Conde de Cartagena, 5. — 9356.
Proar, S. A. — A-2827798. — Tudor, 5. — 9360.
Compañía Internacional de Cosmética, Sociedad Anónima. — A-2827808. — Avenida José Antonio, 31. — 9361.
Goes, S. A. — A-2827814. — Santiago Bernabéu, 10. — 9364.
Tratamiento de la Información en General, S. A. — A-2827819. — Nicaragua, 17. — 9365.
Industrias Aplicadas para el Deporte, Sociedad Limitada. — B-2827820. — Alcántara, 33. — 9366.
Eximpec, S. A. — A-2827823. — Pedro Teixeira, 10. — 9367.
Compañía Española de Ordenadores y Sistemas, S. A. — A-2827824. — Avenida del Generalísimo, 75. — 9368.
Unión de Asesores, S. A. — A-2827825. — Ayala, 126. — 9369.
Gral. de Estructuras y Cimentaciones, Sociedad Anónima. — A-2827826. — Doctor Federico Rubio y Galí, 55. — 9370.
Creemos Ideas, S. A. — A-2827828. — Alberto Alcocer, 46. — 9371.
Vasco-Chilena de Construcciones, Sociedad Anónima. — A-2827829. — Bravo Murillo, 154 bis. — 9372.
Rosilva, S. A. — A-2827830. — Paseo de La Habana, 48. — 9373.
Silvaros, S. A. — A-2827831. — Paseo de La Habana, 48. — 9374.
Jandia, S. A. — A-2827835. — Sagasta, número 11. — 9376.
Copservice, S. A. — A-2827841. — Mararía de Guzmán, 59. — 9380.
Consultora Hispano Alemana, S. A. — A-2827847. — O'Donnell, 18. — 9381.
Central de Representaciones, Finanzas y Construcciones, S. A. — A-2827848. — Alcalá, 151. — 9382.
Tomaga, S. A. — A-2827856. — Avenida del Generalísimo, 134. — 9384.
Buying Center, S. A. — A-2827857. — Félix Moix, 12. — 9385.
Construcciones London Chesham, Sociedad Anónima. — A-2827862. — Almagro, 15. — 9386.
Promociones Industriales Agrícolas, Sociedad Anónima. — A-2827866. — Avenida del Generalísimo, 4. — 9388.
Corosan, S. A. — A-2827870. — Tirvia, 6. — 9389.
Redes Comerciales de Marketing, Sociedad Anónima. — A-2827883. — Duque de Pastrana, 3. — 9392.
Centro Financiero y Comercial Británico, S. A. — A-2827884. — Puente del Duero, 9. — 9393.
Hoteles Reina, S. L. y Cía. S. C. — D-2827888. — Alberto Alcocer, 13. — 9394.
Onsa, S. A. — A-2827892. — Avenida del Generalísimo, 28. — 9396.
Monte Valdemartín, S. A. — A-2827900. — Finca Valdemarina. Aravaca. — 9400.
Promoción Inmobiliaria sobre Construcciones y Solares, S. A. — A-2827901. — General Perón, 10. — 9401.
Central Internacional de Exportación e Importación, S. A. — A-2827911. — Plaza Vázquez Mella, 2. — 9404.
Plásticos Industriales Kopal, S. A. — A-2827918. — Gutierre de Cetina, 16. — 9406.
Consuesa, S. A. Comercial de Suministros Eléctricos, S. A. — A-2827922. — Orense, 22. — 9409.
Inmobiliaria Aocran, Sociedad Anónima. — A-2827930. — Alcalá, 40. — 9410.

Fomento de Pisos, S. A.—A-2827934. Jorge Juan, 77.—9412.
Challenger Oil Gas Company, Sucursal en España, S. A.—A-2827939.—Almagro, número 15.—9414.
Prensa Agrupada, S. A.—A-2827947. Blasco de Garay, 13.—9415.
Madrid, 23 de abril de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.499)

Sección Empresas Colectivas

Requiriendo presentación declaración Impuesto Sociedades, ejercicio 1974. Al no haber sido hallados en los domicilios reseñados las sociedades que se relacionan, se hace por la presente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

No habiendo presentado esa Sociedad la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1974 en la forma y plazo previsto por los artículos 71-2-b) y 72 del texto refundido de la ley de Impuesto sobre Sociedades aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, se le requiere por medio de la presente para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de esta comunicación, proceda al cumplimiento de dicha obligación formal.

El hecho de no haber presentado la declaración se califica como infracción tributaria de omisión, en la forma prevista en el artículo 79 a) 1.º de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y será sancionada con multa del medio de la deuda tributaria ocultada con un mínimo de 250 pesetas, en la forma prevista en el artículo 83 I b) de la citada ley.

Será aplicable a dicha multa la condonación automática del 50 por 100 en la forma prevista y con los requisitos a que se refieren los artículos 87 y 88.2 de la citada ley.

Si no se presenta la declaración en el plazo concedido al efecto, se procederá por esta oficina a practicar la liquidación de oficio prevista por el artículo 73.2 del texto refundido de la ley y a declarar la competencia del Jurado Tributario para el avalúo de bases según lo que se previene por los artículos 66 y siguientes del citado texto.

Relación número 906 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.

- | NOMBRE. | RAZON SOCIAL. | DOMICILIO. | ANO 1976. | NUMERO REFERENCIA |
|---|---------------|---|-----------|-------------------|
| Consulting Cinegético, Sociedad Anónima. | A-2830460. | Santiago Bernabéu, número 10. | 10238. | |
| Coop. Automovilística de España. | F-2830461. | Plaza de los Mostenses, edificio Parking. | 10239. | |
| Sadem, Empresa Constructora, S. A. | A-2830476. | Costa Rica, 13. | 10242. | |
| Sáez Irureta, S. L. | B-2830483. | Cuesta del Olivar, 7. | 10246. | |
| Excavaciones y Contratas, Sociedad Anónima. | A-2830484. | Rodríguez San Pedro, 13. | 10247. | |
| Plastiart, S. A. | A-2830511. | Félix Boix, 12. | 10253. | |
| Inge, S. A. | A-2830520. | Alonso Cano, 89. | 10254. | |
| Construcciones Orotava, Sociedad Anónima. | A-2830521. | Martín de los Heros, 52. | 10255. | |
| Bleiyfer, S. A. | A-2830526. | Santísima Trinidad, 7. | 10258. | |
| Promotora Ebenehavis, Sociedad Anónima. | A-2830532. | Avenida del Generalísimo, 71. | 10259. | |
| Servicios y Prestaciones para Ingeniería Naval, S. A. | A-2830541. | Rosa de Silva, 27. | 10260. | |
| Libu Ibérica, S. A. | A-2830542. | Mostenses, 3. | 10261. | |
| Sdad. Coop. de Viviendas Las Vueltas. | F-2830543. | Illescas, 201. | 10262. | |
| Limpiezas Apolo, S. L. | B-2830546. | Radio, 15. | 10264. | |
| Delta Explotation Inc. | I-2830550. | Marqués de Casa Riera, 4. | 10266. | |
| Inmobiliaria Robledo de Chavela, Sociedad Anónima. | A-2830553. | Avenida de José Antonio, 88. | 10268. | |
| Cooperativa de Viviendas Murbe. | F-2830566. | Avenida de José Antonio, número 56. | 10269. | |
| Cádiz Petroleum Co. Op. Spain. | I-2830567. | Avenida del Generalísimo, número 79. | 10270. | |

- París Opera, S. A.—A-2830591.—Lagasca, 67-69.—10274.
Euro Inmuebles, S. A.—A-2830593.—Orense, 22, portal B 16.—10275.
Industrias Frigoríficas Agrupadas, Sociedad Anónima.—A-2830601.—Núñez de Balboa, 13.—10279.
Alfombras California, Sociedad Anónima.—A-2830612.—Bárbara de Braganza, número 4.—10282.
Servifilms, S. L.—B-2830617.—Alcalá, número 329.—10283.
Conasa, S. L.—B-2830618.—José Cالدالو, 15.—10284.
Deter Sistemas, S. A.—A-2830623.—Pedro Muguruza, 8.—10286.
Concepta Hoteles, S. A.—A-2830624. Velázquez, 37.—10287.
Concepta Hoteles, S. A. número 2.—A-2830625.—Velázquez, 37.—10288.
Concepta Hoteles, S. A. número 3.—A-2830626.—Velázquez, 37.—10289.
Concepta Hoteles, S. A. número 10.—A-2830627.—Velázquez, 37.—10290.
Torre la Cornilla, Hoteles, S. A.—A-2830628.—Velázquez, 37.—10291.
Publicaciones Informativas, Sociedad Anónima.—A-2830632.—Capitán Haya, número 41.—10293.
Club Cambio Cassettes, Sociedad Limitada.—B-2830634.—Meléndez Valdés, 30. 10294.
Polígono Industrial de Ibiza, S. A.—A-2830650.—Paseo de La Habana, 15.—10297.
Estudios, Construcciones e Instalaciones, S. A.—A-2830651.—Avenida del Mediterráneo, 12.—10298.
Construcciones Agrupadas, Sociedad Anónima.—A-2830668.—Salazar Alonso, 6.—10304.
Jovival, S. A.—A-2830677.—José Villena, 6.—10306.
Lapique, S. A.—A-2840681.—Arde-mans, 46.—10307.
Club Cultura, S. A.—A-2830683.—Avenida del Generalísimo, 76.—10309.
Mundus Internacional Ltd.—B-2830688. López de Hoyos, 168.—10310.
Liesex, S. A.—A-2830696.—Avenida de Pío XII, 57.—10311.
Explotaciones Canto Blanco, S. A.—A-2830703.—Carretera de Colmenar Viejo, km. 14,500.—10312.
Cía. de Arrendamientos y Negocios, Sociedad Anónima.—A-2830709.—Apolonio Morales, 6 y 10.—10314.
Frac, S. A.—A-2830710.—Avenida del Generalísimo, 57.—10315.
Vogla, S. A.—A-2830713.—Pedro Muguruza, 4.—10316.
Club Cultura Hispánica, Sociedad Anónima.—A-2830718.—Avenida del Generalísimo, 76.—10317.
Repecox, S. A.—A-2830720.—Pedro Teixeira, 10.—10318.
Comercial Zaireña, S. A.—A-2830726. Serrano, 30.—10320.
El Herrenal, S. A.—A-2830732.—General Mola, 205.—10322.
Comercial Represan, S. A.—A-2830736. Rodríguez San Pedro, 13.—10324.
Vinatorium, S. A.—A-2830748.—Rafael Calvo, 30.—10327.
Belhispan, S. A.—A-2830765.—Crisantemos, 12.—10333.
Construcciones Modulares Internacionales, S. A.—A-2830772.—Claudio Coello, 50.—10335.
- Relación número 907 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.
- Construcciones de la Cala de Villajoyosa, S. A.—A-2830773.—Montalbán, 3.—10336.
Construcciones Balcasa, Sociedad Anónima.—A-2830778.—Ríos Rosas, 4.—10337.
Inversiones y Explotaciones Comerciales, S. A.—A-2830780.—Plaza de los Mostenses, 11.—10339.
Elan Export, S. A.—A-2830787.—General Sanjurjo, 55.—10341.
Sdad. Recreativa de Jaena, Sociedad Anónima.—A-2830794.—Fernández de la Hoz, 3.—10343.
Fomento Continental de Obras, Sociedad Anónima.—A-2830804.—Jorge Juan, número 50.—10344.
S. A. de Transportes Dianas Caro.—A-2830815.—Plaza del Emperador Carlos V, 8.—10347.
Arquitecto, S. A.—A-2830825.—Paseo de La Habana, 27.—10349.

- Planispaio, S. A.—A-2830833.—Mostedo Lafuente, 63.—10352.
Contermic, S. A.—A-2830836.—Reyes Magos, 28.—10353.
Ablang, S. A.—A-2830842.—Alberto Alcocer, 46.—10354.
Noahs Arx, S. A.—A-2830852.—Juan Bravo, 28.—10358.
Centro de Arte y Estudios Femeninos, Sociedad Anónima.—A-2830865.—Avenida de Pío XII, 15.—10364.
Centaur, Promociones e Inmobiliarias, Sociedad Anónima.—A-2830867.—Arturo Soria, 236.—10366.
Ediciones Inca, S. A.—A-2830869.—Avenida de José Antonio, 88.—10367.
Automóviles San Agustín, Sociedad Limitada.—A-2830878.—San Agustín, 7.—10368.
Punta Entinas Est. Internacional Holiday Inc., S. A.—A-2830883.—O'Donnell, número 46.—10371.
Bergime, S. L.—F-2830884.—Aldea del Fresno, 17.—10372.
Automóviles Daroca, Sociedad Limitada.—B-2830887.—Avenida de Daroca, 40. 10374.
Reu Sen, S. A.—A-2830888.—Hermanos de Pablo, 9.—10375.
Promoción de Bienes Inmobiliarios, Sociedad Anónima.—A-2830889.—Luisa Fernanda, 3.—10376.
Munso, S. L.—B-2830891.—Orense, 80. 10377.
Distribuidora Speed Cream, S. A.—A-2830910.—Santiago Estévez, 28.—10382.
Krusa, S. L.—B-2830912.—Clara del Rey, 59.—10383.
Construcciones Arven, Sociedad Anónima.—A-2830913.—Sánchez Barcáiztegui, 38.—10384.
Guadalgenil, S. A.—A-2830915.—Juan Bravo, 55.—10386.
Creaciones Castilla, S. A.—A-2840918. Fuencarral, 103.—10387.
Edco, S. A.—A-2830930.—Meléndez Valdés, 64.—10391.
Dispensering, S. A.—A-2830937.—General Pardiñas, 114 bis.—10394.
Renta Industrial, S. A.—A-2830938.—Claudio Coello, 32.—10395.
Renta Industrial, S. A.—A-2830938.—Claudio Coello, 32.—10396.
Epifanio Calvo Calvo, Sociedad Anónima.—A-2830940.—Doctor Fleming, 55.—10397.
Inmobiliaria Argilola, Sociedad Anónima.—A-2830942.—Villanueva, 20.—10399.
Castro Salso, S. A.—A-2830948.—Polibea, 12.—10400.
Consultants For Public Relations, Sociedad Anónima.—A-2830960.—Juan Hurtado de Mendoza, 13.—10401.
Empresa Constructora Locsa, S. A.—A-2830962.—Cartagena, 138.—10402.
Albatana, S. A.—A-2830964.—Claudio Coello, 30.—10403.
Comercial York, S. A., Sucursal en España.—I-2830965.—Francisco Silvela, 7. 10404.
Celtibéricas de Montajes, Sociedad Anónima.—A-2830966.—Ferraz, 33.—10405.
Servicios Financieros del Noroeste, Sociedad Anónima.—A-2830980.—Hermosilla, 21.—10408.
Adevij, S. A.—A-2830996.—Pico Artilleros, 142, bajo B.—10412.
Explotaciones Turísticas e Inmobiliarias, S. A.—A-2830998.—Palencia, 2.—10413.
Belben Bureau d'Entretien Nettoyage, Sucursal.—Marqués de Cubas, 25.—10414.
Anpe de Publicidad, S. A.—A-2831004. Juan Bravo, 42.—10415.
Cacerías Magriral, S. A.—A-2831008. Jorge Juan, 39.—10416.
Importadora Artística, Sociedad Limitada.—B-2831010.—Avenida del Mediterráneo, 16.—10417.
Picavent Ingenieros, S. A.—A-2831012. Avenida del Doctor Federico Rubio y Gallia, 165.—10418.
Julían González Moreno, Sociedad Anónima.—A-2831027.—Máiquez, 6.—10422.
Munster, S. A.—A-2831032.—Lagasca, número 75 dupl.—10424.
Arco de Bara, S. A.—A-2831041.—Juan Bravo, 4.—10426.
Compañía Instaladora de Stand, S. A.—A-2831055.—Batalla del Salado, 33.—10428.

- Comercial Limpiezas de Máquinas, Sociedad Limitada.—B-2831056.—Padilla, número 72.—10429.
Automático Internacional Expendedor, Sociedad Anónima.—A-2831059.—Valderrey, 40.—10430.
Laboratorios de Investigación Técnica, Sociedad Anónima.—A-2831068.—Gutiérrez Solana, 1.—10433.
Inmobiliaria Salfer, S. A.—A-2831078. Montera, 24.—10435.
- Relación número 908 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.
- Ifasa Distribución, S. A.—A-2831087. Almagro, 14.—10438.
Importación y Exportación de Abrasivos y Recambios, S. L.—B-2831093.—Cerro de Garabitas, 6.—10439.
Compañía Ibérica de Aparcamientos, Sociedad Anónima.—A-2831094.—Cartagena, 138.—10440.
Mateambemo, S. A.—A-2931096.—Minas, 17.—10441.
Explotación Agrícola La Jara del Romeral, S. A.—A-2831117.—Ruiz de Alarcón, 21.—10445.
Safe, S. A. Estudios y Proyectos.—A-2831124.—Benito Gutiérrez, 37.—10448.
Publicaciones Andibe, Sociedad Anónima.—A-2831139.—General Oráa, 50.—10452.
Siderúrgica de Inoxidables, S. A.—A-2831144.—General Yagüe, 8.—10454.
Club Hotel, S. A.—A-2831146.—Juan Ramón Jiménez, 2.—10455.
Asturiana Coruñesa Industrias, S. A.—A-2831155.—Hortaleza, 104.—10458.
Protur Hoteles, S. A.—A-2831157.—Poniente, 25.—10459.
Gema, S. A.—A-2831168.—Máiquez, 4. 10461.
Bruagut, S. A.—A-2831169.—Avenida del Generalísimo, 49.—10462.
Representhotel, S. A.—A-2831173.—Ginzo de Limia, 29.—10463.
Fíber, S. A.—A-2831177.—Paseo de la Castellana, 78.—10465.
Malibrán, S. A.—A-2831180.—Núñez de Arce, 11.—10467.
Aplicaciones Capilares, Sociedad Anónima.—A-2831183.—Recoletos, 22.—10469.
Col Man, S. A.—A-2831186.—Castelflorite, 3.—10470.
Publi Air, S. A.—A-2831189.—Joaquín García Morato, 4.—10472.
Explotaciones Cinegéticas, Sociedad Anónima.—A-2831195.—Francisco Silvela, 87.—10473.
Construcciones Labarra, Sociedad Anónima.—A-2831195.—Transpaderno B, barrio Aeropuerto.—10474.
Construcciones López Narváez, S. A.—A-2831197.—Hortaleza, 102.—10475.
Teibe, S. A.—A-2831199.—Prudencio Alvaro, 2.—10476.
Ezcu, S. A.—A-2831200.—Ferraz, 15. 10477.
Filacrom, S. A.—A-2831221.—General Margallo, 22.—10482.
Coop. de Viviendas de la Asociación de Antiguos Alumnos de San Antonio.—F-2831223.—N. Serra, 39.—10484.
Cex, S. L.—B-2831224.—García de Paredes, 35.—10485.
Estudios Técnicos Agroecológicos, Sociedad Anónima.—A-2831236.—Laurel, número 2.—10488.
Agencias Marítimas Unidas, S. A.—A-2831243.—Doctor Fleming, 32.—10489.
Naviera Alcalá, S. A.—A-2831250.—Doctor Fleming, 32.—10490.
Unión Internacional Comercio y Equipos, S. L.—B-2831255.—Torregrosa, 14. 10492.
Loan, S. A.—A-2831262.—Ayala, 132. 10493.
Concepta Hoteles, S. A. número 4.—A-2831266.—Velázquez, 37.—10495.
Concepta Hoteles, S. A. número 5.—A-2831267.—Velázquez, 37.—10496.
Concepta Hoteles, S. A. número 6.—A-2831268.—Velázquez, 37.—10497.
Concepta Hoteles, S. A. número 8.—A-2831269.—Velázquez, 37.—10498.
Concepta Hoteles, S. A. número 9.—A-2831271.—Velázquez, 37.—10499.
Concepta Rendite, S. A.—número 1.—A-2831272.—Velázquez, 37.—10500.
Maspañomas Rendite, Sociedad Anónima.—A-2831273.—Velázquez, 37.—10501.

- Concepta Rendite, S. A. número 3.—A-2831274.—Velázquez, 37.—10502.
Alfete, S. L.—B-2831281.—Fernández Caro, 44.—10504.
Ter-Fer, S. L.—B-2831288.—Marquesa de Argüeso, 23.—10507.
Editorial Actual, S. A.—A-2831292.—Capitán Haya, 3.—10508.
Construcciones Hermanos Los Angeles, Sociedad Anónima.—A-2831294.—Casto Plasencia, 8.—10509.
Alcan, Promociones e Inversiones, Sociedad Anónima.—A-2831295.—Manuel Ferrer, 13.—10510.
Construcciones Bansa, Sociedad Anónima.—A-2831299.—Carranza, 25.—19512.
Tonar Española, S. A.—A-2831300.—Menéndez Pelayo, 67.—10513.
Compañía Internacional de Transtarios, S. A.—A-2831306.—Doctor Fleming, número 32.—10515.
Parque Tarteros, S. A.—A-2831309.—Paseo de la Castellana, 8.—10516.
Reygal, S. A.—A-2831310.—Rafael Finat, 31.—10517.
Goim, S. A.—A-2831311.—General Mola, 122.—10518.
Naviera Española Intercontinental, Sociedad Anónima.—A-2831316.—Doctor Fleming, 32.—10519.
Sym, S. A.—A-2831327.—Los Madrazo, 34.—10521.
Inmobiliaria Villas Mar, Sociedad Anónima.—A-2831332.—Santa Cruz de Marcenado, 6.—10523.
Proemes, S. A.—A-2831333.—Fuencarral, 101.—10524.
Propiedades San Cosme, Sociedad Anónima.—A-2831334.—San Cosme y San Damián, 10.—10525.
Peninsular de Negocios e Inversiones, Sociedad Anónima.—A-2831337.—Puerta del Sol, 10.—10526.
Gofru, S. A.—A-2831338.—Velázquez, número 37.—10527.
Bien Vivir, S. A.—A-2831339.—Rafael Herrera, 9.—10528.
Arteguía, S. A.—A-2831340.—Alfonso XII, 42.—10529.
Monflor, S. A.—A-2831341.—Jacinto Verdager, 4.—10530.
Tratamiento Térmico de Aceros, Sociedad Anónima.—A-2831358.—Princesa, 1.—10534.
- Relación número 909 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.
Parba, S. A.—A-2831665.—Corazón de María, 23.—10639.
Oyambre, Construcciones, Sociedad Anónima.—A-2831672.—Serrano, 81.—10641.
Gran Hotel Leasing, S. A.—A-2831671.—Recoletos, 22.—10644.
Transportes Asociados, Sociedad Anónima.—A-2831689.—Paseo de la Castellana, 30.—10646.
Mapi, S. A.—A-2831690.—Núñez de Balboa, 49.—10647.
De Riber, S. L.—B-2831691.—Benito Gutiérrez, 9.—10648.
Dismundi, S. A.—A-2831692.—Cuesta de Santo Domingo, 11.—10649.
Ferrocarbo, S. A.—A-2831695.—Rafael Calvo, 7.—10651.
Disyre, S. L.—B-2831711.—Guzmán el Bueno, 121.—10655.
Sdad. de Sistemas de Informática y Psicología, S. L.—B-2831713.—Valderodrigo, 2.—10656.
Outdoor Market, S. A.—A-2831717.—Federico Rubio y Gali, 165.—10659.—
Distribuidora de Papelería y Artículos de Regalo, S. A.—A-2831732.—Salaberry, número 26.—10661.
Redi, S. A.—A-2831742.—General Margallo, 22.—10663.
Urbanizaciones Eléctricas, Sociedad Anónima.—A-2831744.—Clara del Rey, 10664.
Bodegas El Zar, S. L.—B-2831756.—Alcalá, 211.—10667.
Calaceite, S. A.—A-2831765.—Pedro Muguruza, 1.—10668.
Plastison.—A-2831767.—José Ortega y Gasset, 77.—10669.
Didactronia, S. A.—A-2831770.—General Álvarez de Castro, 39.—10670.
Force, S. A., Empresa Constructora.—A-2831774.—Comandante Zorita, 13.—10672.
Ibérica de Instalaciones, Sociedad Anónima.—A-2831775.—Villaamil, 10.—10673.
- Corina, S. A.—A-2831791.—Juan Hurtado de Mendoza, 19.—10676.
Fresva, S. A.—A-2831799.—Alonso Cano, 67.—10678.
Transeurope Development, S. A.—A-2831800.—Almagro, 15.—10679.
Solusa, S. A.—A-2831802.—Núñez de Balboa, 13.—10680.
Tecipro, S. A.—A-2831809.—Carretera de Barajas a Paracuellos, finca del Chaparral.—10682.
Urnovisa, S. A.—A-2831827.—Doctor Esquerdo, 18.—10687.
Fonolux, S. L.—B-2831831.—Plaza de Ribadeo, 8, tienda 18.—10690.
Promociones Iber. Internacional, Sociedad Anónima.—A-2831835.—Claudio Coello, 24.—10693.
Encuadernadora de Fascículos, S. A.—A-2831839.—Athos, 26.—10694.
Dator, S. A.—A-2831846.—Iturbe, 12.—10695.
Discri, S. A.—A-2831849.—Eduardo Dato, 13.—10696.
Sociedad Anónima de Proyectos e Instalaciones Mecánicas.—A-2831851.—Hortaleza, 108.—10697.
Cía. de Instalaciones y Proyectos Electrónicos, S. A.—A-2831852.—Hortaleza, número 108.—10698.
Estudios Mecánicos Investigación Aeronáutica Europea.—G-2831859.—Pons Molíns, 7.—10701.
Diseño Publicitario.—B-2831861.—Rodríguez San Pedro, 2.—10703.
Fluiter, S. A.—A-2831863.—Trasp. Intern.—General Fanjul, 83.—10704.
Técnicos Especialistas de Depuración de Aguas, S. L.—A-2831869.—Juan Peñalver, 34.—10706.
Sdad. de Inversiones, Construcciones y Explotaciones, S. A.—A-2831873.—Rodríguez San Pedro, 2.—10707.
Fontis, S. L.—B-2831875.—Alfredo Castro Camba, 42.—10708.
Transsarca, S. A.—A-2831888.—Finca Buenos Aires, colonia de La Paz. Pozuelo de Alarcón.—10712.
Club Los Austrias, S. A.—A-2831899.—Trujillos, 7.—10716.
Exportaciones Artísticas, Sociedad Anónima.—A-2831911.—Marqués de Portugal, 6.—10719.
Avícola Ganadera Calatrava, Sociedad Limitada.—B-2831917.—Arturo Soria, número 282.—10720.
Construcciones Urbanizaciones Inmobiliarias, S. A.—A-2831928.—Hermosilla, número 14.—10724.
Comercial Menorca y de Servicios, Sociedad Limitada.—B-2831947.—Santísima Trinidad, 30.—10727.
Antonio Nieto Tabares, Sociedad Anónima.—A-2831948.—C. Brescia, 6.—10728.
Pgrtants, S. A.—A-2831954.—Rodríguez San Pedro, 2.—10730.
Metalbus, S. A.—A-2831957.—General Moscardó, 3.—10731.
Eckardt Chinchilla, Sociedad Anónima.—A-2831965.—Edif. España, planta 20, Gr. V, ofc. 2, plaza España.—10732.
Gunita, S. A.—A-2831968.—Paseo de La Habana, 17.—10733.
Woodgoes, S. L.—B-2831974.—Ayala, número 130.—10735.
- Relación número 910 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.
Arevalillo, S. L.—B-283200.—Virgen del Val, 50.—10741.
Anderson Poultry Breeding Organization Europe Limited, Suc. en España.—I-2832005.—Recoletos, 19.—10742.
Promociones Agua Dulce, Sociedad Anónima.—A-2832006.—Claudio Coello, 5.—10743.
Sabo, S. A.—A-2832019.—Velázquez, número 37.—10746.
Comercialización y Marketing, S. A.—A-2832025.—Miosotis, 28.—10747.
Simón Ibérica, S. A.—A-2832030.—Recoletos, 19.—10749.
Española de Suministros de Importación, S. L.—A-2832039.—López de Hoyos, 158.—10751.
Comet, S. A.—A-2832040.—Carracedo, número 21.—10752.
Comercialización Explotación de Locales y Naves, S. A.—A-2832041.—Trafalgar, 12.—10753.
Cargesa, S. A.—A-2832049.—Avenida del Mediterráneo, 12.—10755.
Hymexco, S. A.—A-2832064.—Arapiles, 13.—10760.
- Warro, S. A.—A-2832068.—Artesa del Segre, 14-16.—10761.
M. B. Promociones, S. A.—A-2832069.—Rafaela Bonilla, 21.—10762.
Multicasa, S. A.—A-2832076.—Velázquez, 75.—10763.
Dorr, S. A.—A-2832078.—Jaén, 39.—10765.
Aparillaje de Redes Eléctricas y Materiales de Conexión, S. A.—A-2832079.—Princesa, 1.—10766.
Cía. Hispana de Publicidad, S. A.—A-2832083.—Blasco de Garay, 13.—10767.
Neutra Diseño, S. A.—A-2832087.—General Mola, 120.—10768.
Agencia de la Propiedad Inmobiliaria Alberto Alcocer, S. L.—B-2832097.—Alberto Alcocer, 10.—10770.
Cía. Castellana de Financiaciones y Valores, S. A.—A-2832103.—General Mola, número 57.—10773.
Coimpex, S. A.—A-2832104.—Comandante Zorita, 32.—10774.
Construcciones Soto, Sociedad Anónima.—A-2832105.—Comandante Zorita, número 51.—10775.
Promociones Sociales Ugena, S. A.—A-2832107.—Trafalgar, 23.—10776.
Inmobiliaria Aslarb, S. A.—A-2832116.—Fernando el Santo, 11.—10780.
Fabricación Continua de Elementos Huecos, S. A.—A-2832117.—Arriaga, 7.—10871.
Yesofix, S. A.—A-2832142.—Santísima Trinidad, 30.—10784.
Lango, S. A.—A-2832153.—Avenida del Mediterráneo, 56.—10789.
Construcciones Carma, Sociedad Anónima.—A-2832166.—Carlos Martín Álvarez, 75.—10792.
Alicasa, S. A.—A-2832169.—Avenida de Moratalaz, 37.—10793.
Mercantil Agrícola Ganadera Andaluza, S. A.—A-2832173.—Fuencarral, 101.—10794.
Trwst, Renta Inmobiliaria, S. A.—A-283175.—Juan Hurtado de Mendoza, número 19.—10795.
Urb, S. A.—A-2832176.—Maestro Lallale, 1.—10796.
Pinturas Pérez Borrrell, Sociedad Limitada.—B-2832181.—Cardenal Herrera Oria, frente al número 88.—10797.
Generalísimo 87, S. A.—A-2832183.—Avenida del Generalísimo, 87.—10798.
Pan Europea de Restaurantes, S. A.—A-2832184.—Generalísimo, 87.—10799.
Riola, S. A.—A-2832191.—Avenida del Generalísimo, 97.—10800.
Garcibravo, S. A.—A-2832194.—Huelva.—10801.
Promotora de Inversiones Inmobiliarias Gesrenta, S. A.—A-2832195.—María de Guzmán, 56.—10802.
Sdad. Financiera de Bienes Inmuebles, Sociedad Anónima.—A-2832196.—Generalísimo, 87.—10803.
Lavanderías Poncho, S. A.—A-2832201.—Camarena, 22.—10804.
Grupo Constructora y Financiera, Sociedad Anónima.—A-2832202.—Francisco Rodríguez, 21.—10805.
S. A. de Tensores.—A-2832205.—Plaza de Santo Domingo, 13.—10806.
Bertmur, S. A.—A-2832213.—Marqués de Cubas, 6.—10808.
Viajes Inter City, S. A.—A-2832222.—Avenida del Generalísimo, 87.—10811.
Muebles y Electrodomésticos, S. A.—A-2832227.—Avenida de Monforte de Lemos, 111.—10812.
Sdad. Castellana de Inversiones Turísticas, S. A.—A-2832229.—Generalísimo, número 87.—10813.
Albareda 22, S. A.—A-2832230.—Generalísimo, 87.—10814.
Servicios Técnicos y Comerciales, Sociedad Anónima.—A-2832233.—Ángel Coca y Coca, 38.—10815.
Goyares, S. A.—A-2832241.—Rodríguez San Pedro, 2.—10817.
Láminas Acanaladas, S. A.—A-2832248.—Juan Bravo, 18.—10820.
Solar Hotelera, S. A.—A-2832253.—Avenida del Manzanares, 72.—10821.
Xenos Hotel, S. A.—A-2832254.—Juan Bravo, 25.—10822.
F. And, S. A.—A-2832255.—Juan de Urbietta, 40.—10823.
Palencia, S. L.—B-2832258.—Castilla, número 5.—10825.
Talleres Mecánicos R. F., S. L.—B-2832271.—Pasaje Pradillo, 14.—10827.
Inmobiliaria Visco, S. A.—A-2832276.—Gutierrez de Cetina, 30.—10829.
- Ser-Ven, S. L. Ahora Escabia, S. L.—B-2832284.—Clara del Rey, 34.—10832.
Inversiones y Gestiones, Sociedad Anónima.—A-2832286.—Alberto Alcocer, 40.—10834.
Corcicas, S. A.—A-2832287.—Mayor, número 77.—10835.
Madrid, 23 de abril de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).
(G.—14.500)
- Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:
- Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.
- Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.
- Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.
- Periodo voluntario de ingreso
- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
- b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.
- Recargo de prórroga
- Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.
- Recargo de apremio
- Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
- Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
- Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.
- NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—
NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.—
BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—
A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO.—NUMERO DE REFERENCIA
- Torres Sanz, Vivencio.—Carretera de Francia, Km. 20 (Madrid).—12-813.—1973.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—9.512 pesetas.—1975.—J100920.
Sánchez Pérez, Pedro.—Foso 56 (Aranjuez).—22-860 S2.—1973.—77.385 pesetas.—47.385 pesetas.—6.477 pesetas.—1975.—J107502.
Martín Marín, Carmen.—Batalla de Lepanto, 4 (Alcalá de Henares).—14-61 N.—1973.—172.000 pesetas.—142.000 pesetas.—14.516 pesetas.—1975.—J110232.
Martínez Campillo, Joaquín.—Estación, sin número (San Fernando de Henares).—22-860 M2.—1973.—51.590 pesetas.—21.590 pesetas.—2.718 pesetas.—1975.—J110736.
Rivero Ciudad, Antonio.—Galicia, 12 (Leganes).—11-720 N.—1973.—50.000

